

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

ALCALDÍA
BELALCÁZAR

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 9
1.1. Identificación y funciones 9
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones 9
1.3. Base normativa y periodo cubierto 10
1.3.1. Período cubierto 10
1.3.2. Referencia normativa 10
1.4. Forma de organización y/o cobertura 10
2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 11
2.1. Bases de medición 11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 11
2.2.1. Moneda 11
2.2.2. Materialidad 11
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable 12
2.4. Otros aspectos 13
3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES . 14
4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 14
4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo 15
4.2. Inversiones de administración de liquidez 15
4.3. Cuentas por cobrar 16
4.4. Préstamos por cobrar 17
4.5. Propiedades, planta y equipo 18
4.6. Bienes de uso público 19
4.7. Bienes históricos y culturales 20
4.8. Activos intangibles 20
4.9. Arrendamientos 21
4.10. Bienes y servicios pagados por anticipado 21
4.11. Recursos entregados en administración 22
4.12. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo 22
4.13. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo 23
4.14. Cuentas por pagar 24
4.15. Préstamos por pagar 25
4.16. Beneficios a los empleados 25
4.17. Provisiones 26
4.18. Activos contingentes 27
4.19. Pasivos contingentes 28
4.20. Ingresos de transacción sin contraprestación 29

4.21. Ingresos de transacciones con contraprestación 30
4.22. Contratos de construcción 31
4.23. Gastos de transferencias y subvenciones 32
5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 33
6. NOTA 6. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ 36
7. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 37
8. NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 40
9. NOTA 9. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 42
10. NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES 43
11. NOTA 11. OTROS ACTIVOS 44
12. NOTA 12. PRÉSTAMOS POR PAGAR 45
13. NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR 47
14. NOTA 14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 52
15. NOTA 15. PROVISIONES 53
16. NOTA 16. OTROS PASIVOS 54
17. NOTA 17. CUENTAS DE ORDEN 55
18. NOTA 18. PATRIMONIO 56
19. NOTA 19. INGRESOS 56
20. NOTA 20. GASTOS 58

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS
NIT 890.802.650-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodos Contables Terminados al 31/12/2024 y 31/12/2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVOS	2024	2023
CORRIENTE	**13.478.389.715**	**12.348.160.538**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Nota 5)	**8.012.020.444**	**6.650.291.271**
Caja	-	-
Depósitos en Instituciones Financieras	8.012.020.444,00	6.648.469.527,00
Efectivo de Uso Restringido	-	1.821.744,00
Equivalentes al Efectivo	-	-
CUENTAS POR COBRAR (Nota 7)	**5.431.298.470**	**5.659.770.709**
Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos	429.316.298,00	331.901.795,00
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	536.687.953,00	347.675.369,00
Transferencias por Cobrar	4.436.106.056,00	4.968.732.061,00
Otras Cuentas por Cobrar	29.188.163,00	11.461.484,00
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-	-
OTROS ACTIVOS	**35.070.801**	**38.098.558**
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	35.070.801,00	36.984.558,00
Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones	-	1.114.000,00
Derechos en Fideicomiso	-	-
NO CORRIENTE	**31.404.759.239**	**32.172.037.260**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (Nota 6)	**226.781.131**	**216.452.630**
Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado	226.781.131,00	216.452.630,00
CUENTAS POR COBRAR (Nota 7)	**607.458.613**	**474.674.368**
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	659.702.000,00	532.963.070,00
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	-	-
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	1.963.354.031,00	389.652.666,00
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	- 2.015.597.418,00	- 447.941.368,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Nota 8)	**9.930.895.874**	**9.890.876.887**
Terrenos	1.781.804.852,00	1.781.804.852,00
Construcciones en Curso	1.210.628.960,00	1.020.628.960,00
Edificaciones	7.249.399.285,00	7.086.699.564,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	12.100.000,00	12.100.000,00
Equipos de Comunicación y Computación	155.974.210,00	109.074.210,00
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	182.840.000,00	432.840.000,00
Bienes de Arte y Cultura	49.973.262,00	49.973.262,00
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	- 711.824.695,00	- 602.243.961,00
BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULT. (Nota 9)	**9.770.817.110**	**10.315.076.701**
Bienes de Uso Público en Construcción	5.293.798.471,00	5.894.447.946,00
Bienes de Uso Público en Servicio	4.546.434.643,00	4.480.128.187,00
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Público en Servicio	- 69.416.004,00	- 59.499.432,00
OTROS ACTIVOS (Nota 10 y 11)	**10.868.806.511**	**11.274.956.674**
Plan de Activos para Beneficios Posempleo	7.065.444.976,00	6.680.351.012,00
Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	-	-
Recursos Entregados en Administración	2.806.038.158,00	2.806.038.158,00
Derechos en Fideicomiso	932.056.710,00	1.788.567.504,00
Activos Intangibles	222.993.427,00	125.993.427,00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	- 157.726.760,00	- 125.993.427,00
TOTAL ACTIVOS	**44.883.148.954**	**44.520.197.798**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 17)	**-**	**-**
Deudoras de Control	6.027.736.562,00	6.027.736.562,00
Deudoras por el contrario	- 6.027.736.562,00	- 6.027.736.562,00

PASIVO	2024	2023
CORRIENTE	**1.734.575.273**	**1.773.517.110**
PRÉSTAMOS POR PAGAR (Nota 12)	**105.000.000**	**39.855.614**
Financiamiento Interno de Corto Plazo	105.000.000	39.855.614
CUENTAS POR PAGAR (Nota 13)	**698.269.888**	**1.258.484.947**
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	341.561.448	922.441.440
Transferencias por Pagar	13.488.675	13.923.531
Recursos a Favor de Terceros	256.189.896	174.359.141
Descuentos de Nómina	483.060	-
Subsidios Asignados	20.855.356	288.499
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	64.103.966	125.353.666
Impuesto al Valor Agregado - IVA	1.587.487	1.226.655
Recursos de los Fondos de Pensiones Administrados por C	-	-
Administración y Prestación de Servicios de Salud	-	11.262.500
Otras Cuentas por Pagar	-	9.629.515
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CP (Nota 14)	**536.315.509**	**79.822.115**
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	536.315.509	79.822.115
OTROS PASIVOS (Nota 16)	**394.989.876**	**395.354.434**
Avances y Anticipos	-	-
Recursos Recibidos en Administración	394.989.876	394.989.876
Recursos Recibidos en Administración	-	364.558
NO CORRIENTE	**10.460.802.182**	**10.743.376.986**
PRÉSTAMOS POR PAGAR (Nota 12)	**315.000.000**	**560.000.000**
Financiamiento Interno de Largo Plazo	315.000.000	560.000.000
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LP (Nota 14)	**5.478.130.680**	**5.735.197.512**
Beneficios Posempleo - Pensiones	5.478.130.680	5.735.197.512
PROVISIONES (Nota 15)	**4.667.671.502**	**4.448.179.474**
Litigios y Demandas	4.667.671.502	4.448.179.474
OTROS PASIVOS (Nota 16)	**-**	**-**
Recursos Recibidos en Administración	-	-
Recursos de las Entidades Territoriales para Aseguramient	-	-
TOTAL PASIVO	**12.195.377.455**	**12.516.894.096**
PATRIMONIO (Nota 18)		
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**32.687.771.499**	**32.003.303.702**
Capital Fiscal	10.742.670.172	10.742.670.172
Resultado de Ejercicios Anteriores	20.563.330.334	13.978.316.012
Resultado del Ejercicio	1.181.866.116	7.092.741.142
Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administración de	199.904.877	189.576.376
TOTAL PATRIMONIO	**32.687.771.499**	**32.003.303.702**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**44.883.148.954**	**44.520.197.798**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 17)	**-**	**-**
Pasivos Contingentes	-	2.916.752.385
Acreedoras de Control	497.804.997	403.002.444
Acreedoras por el contrario	497.804.997	- 3.319.754.829

MANUELA FERNANDA TORO HENAO
Alcaldesa Municipal (E)

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
Contadora
TP: 269297-T

MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS
NIT 890.802.650-9
ESTADO DE RESULTADOS

Periodos Contables Terminados al 31/12/2024 y 31/12/2023

(Valores expresados en pesos colombianos)

	2024	2023
INGRESOS (Nota 19)	**24.116.122.712**	**29.493.204.501**
INGRESOS FISCALES	**3.920.323.514**	**3.756.794.222**
Ingresos Fiscales	3.450.268.652,00	3.224.493.050,00
Contribuciones	471.205.651,00	532.301.172,00
Devoluciones y Descuentos	- 1.150.789,00	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**20.195.799.198**	**25.736.410.279**
Sistema General de Participaciones	11.827.155.351,00	10.523.860.055,00
Sistema General de Regalias	144.250.416,00	2.445.563.782,00
Sistema General de Seguridad Social en Salud	5.535.938.824,00	5.558.038.935,00
Otras Transferencias	2.688.454.607,00	7.208.947.507,00
GASTOS (Nota 20)	**23.351.137.576**	**22.586.167.019**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**3.259.169.675**	**2.430.205.333**
Sueldos y Salarios	960.086.356,00	1.095.974.769,00
Contribuciones Efectivas	268.969.960,00	228.859.107,00
Aportes Sobre la Nómina	45.929.700,00	33.075.100,00
Prestaciones Sociales	829.276.297,00	241.002.947,00
Gastos de Personal Diversos	22.072.644,00	42.170.413,00
Generales	1.081.720.718,00	704.082.167,00
Impuestos, Contribuciones y Tasas	51.114.000,00	85.040.830,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**642.366.685**	**109.690.572**
Deterioro de Cuentas por Cobrar	7.088.782,00	-
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	109.580.734,00	99.774.000,00
Depreciación de Bienes de Uso Público en Servicio	9.916.572,00	9.916.572,00
Amortización de Activos Intangibles	31.733.333,00	-
Provisión Litigios y Demandas	484.047.264,00	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**250.000.000**	**140.133.726**
Otras Transferencias	250.000.000,00	140.133.726,00
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**19.199.601.216**	**19.906.137.388**
Educación	767.412.339,00	463.318.895,00
Sallud	11.671.406.767,00	10.398.828.366,00
Agua Potable y Saneamiento Básico	566.784.483,00	402.821.309,00
Vivienda	105.283.333,00	1.979.405.292,00
Recreación y Deporte	198.205.365,00	240.415.677,00
Cultura	473.812.717,00	262.889.286,00
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	4.800.319.738,00	5.469.277.495,00
Medio Ambiente	272.959.994,00	341.900.793,00
Subsidios Asignados	343.416.480,00	347.280.275,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	**764.985.136**	**6.907.037.482**
OTROS INGRESOS	**479.964.976**	**281.703.411**
Financieros	162.816.841,00	88.460.879,00
Ingresos Diversos	52.592.899,00	90.995.438,00
Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	264.555.236,00	102.247.094,00
GASTOS NO OPERACIONALES	**63.083.996**	**95.999.751**
OTROS GASTOS	**63.083.996**	**95.999.751**
Comisiones	507.198,00	1,00
Financieros	-	-
Gastos Diversos	62.576.798,00	95.999.750,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.181.856.116**	**7.092.741.142**

MANUELA FERNANDA TORO HENAO
Alcaldesa Municipal (E)

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
Contadora
TP: 269297-T

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS
NIT 890.802.650-9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos Contables Terminados al 31/12/2024 y 31/12/2023

(Valores expresados en pesos colombianos)

Saldo al 31 de Diciembre de 2023	32.003.303.701,60
Variaciones Patrimoniales	684.467.797,00
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	32.687.771.498,60

Detalle de las Variaciones Patrimoniales	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor Variaciones
Partidas sin Variación			
Capital Fiscal	10.742.670.172	10.742.670.172	-
Incrementos			
Resultado de Ejercicios Anteriores	20.563.330.334	13.978.316.012	**6.585.014.322**
Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administración de Liquidez	199.904.877	189.576.376	**10.328.501**
Disminuciones			
Resultado del Ejercicio	1.181.866.116	7.092.741.142	- **5.910.875.026**
Total Variaciones Patrimoniales			**684.467.797**

MANUELA FERNANDA TORO HENAO
Alcaldesa Municipal (E)

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
Contadora
TP: 269297-T

MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS
NIT 890.802.650-9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Periodos Contables Terminados al 31/12/2024 y 31/12/2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	2024	2023
RESULTADO DEL PERIODO	1.181.866.116	7.092.741.142
Gasto depreciaciones	119.497.306,00	109.690.571,00
Gasto amortizaciones	31.733.333,00	-
Gasto Deterioro de activos	1.567.656.050,00	-
Gasto otras provisiones pasivos	219.492.028,00	- 187.732.526,00
SUBTOTAL	3.120.244.833	7.014.699.187
Variación en activos y pasivos operacionales		
Disminución en cuentas por cobrar	- 1.471.968.056,00	- 1.807.537.131,00
Disminución en cuentas por pagar	- 499.326.191,00	- 1.591.083.636,00
Disminucio en impuestos, gravámenes y tasas	- 60.888.868,00	59.540.905,00
Incremento en obligaciones laborales	199.426.562,00	- 77.901.557,00
Disminución en Otros Pasivos	- 364.558,00	- 4.265.456.727,00
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.287.123.722	- 667.738.959
Adiciones de propiedades, planta y equipo	384.743.298,00	- 1.517.818.337,00
Disminución (incremento) en inversiones	- 10.328.501,00	- 5.735.974,00
Disminución (incremento) en intangibles	- 97.000.000,00	-
Disminución (incremento) en otros activos	474.444.587,00	- 942.455.760,00
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.038.983.106	- 3.133.749.030
Prestamos obtenidos	- 179.855.614,00	- 195.580.000,00
Aumento - disminución del capital	- 497.398.319,00	29.999.997,60
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	- 677.253.933	- 165.580.002
INCREMENTO (REDUCCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.361.729.173	- 3.299.329.032
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	6.650.291.271	9.949.620.303
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	8.012.020.444	6.650.291.271

MANUELA FERNANDA TORO HENAO
Alcaldesa Municipal (E)

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
Contadora
TP: 269297-T

Las suscritas MANUELA FERNANDA TORO HENAO, Alcaldesa (E) y LUZ ADRIANA CARDONA CORREA, Contadora del Municipio de BELALCÁZAR - CALDAS., en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 de 2022, modificada mediante la Resolución 261 de 2023, expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Municipio de BELALCÁZAR – CALDAS con corte al 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera ARIES y éstos fueron elaborados conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Entidad.

Que durante la vigencia 2024 se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Belalcázar – Caldas, Veintiocho días (28) de febrero de 2025.

MANUELA FERNANDA TORO HENAO
Alcaldesa (E)

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
Contadora
269297-T

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La alcaldía de Belalcázar es una entidad pública de carácter oficial, de conformidad con la Constitución Política, específicamente los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es la entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley.

Belalcázar fue creado como Municipio, mediante Ordenanza 017 del 11 de abril de 1911 de la Asamblea del Departamento de Caldas. Su número de identificación tributaria es 890802650-9, tiene una población de más 4.000 habitantes. Perteneciendo al Paisaje Cultural Cafetero (UNESCO).

Función Social y cometido estatal

La función administrativa del Municipio buscará la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La información financiera del Municipio de Belalcázar se elaboró atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre la forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable, y se precisa que no se presentaron cambios ordenados en actos administrativos que comprometan la continuidad de la entidad.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

El marco normativo aplicado por el Municipio de Belalcázar – Caldas para la preparación y presentación de los Estados Financieros corresponde al adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y las normas modificatorias aplicables a Entidades de Gobierno.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Período cubierto

El periodo contable del Municipio de Belalcázar – Caldas es el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

1.3.2. Referencia normativa

- Marco normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

- Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.

- Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2023.

- Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten Instrucciones dirigidas a entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

- Resolución 038 de 2024, por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El proceso contable del Municipio de Belalcázar – Caldas se lleva a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y las normas vigentes emitidas por la Contaduría General de la Nación.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

En cuanto a los Estados Financieros presentados, estos contienen únicamente la información propia del Municipio y no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. En consecuencia, el municipio no se configura como una entidad agregadora de información contable.

2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros individuales del Municipio de Belalcázar – Caldas han sido preparados conforme lo establecido en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la Resolución 501 de 2024.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

El Municipio de Belalcázar – Caldas repara y presenta los Estados Financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes a dos decimales.

2.2.2. Materialidad

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia, específico del Municipio, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero que se esté considerando. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera.

Un hecho económico es material, cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar las decisiones económicas de los usuarios de la información.

La importancia relativa necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico, de igual manera es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumuladas podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Características de la materialidad

- La materialidad se basa en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

- La materialidad pretende aplicarse como un filtro para asegurar que los estados financieros son un efectivo y comprensible de la información contenida en los registros contables internos de una entidad, esto es, adecuadamente resumida y agregada.

- El concepto de materialidad está presente en la preparación de los estados financieros.

Juicio alrededor de la materialidad

En el Municipio de Belalcázar – Caldas, la materialidad se determinó con relación, entre otros, al activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, considerando:

a. Las circunstancias específicas del Municipio de Belalcázar.
b. El tamaño de la operación de manera aislada y en conjunto.
c. La naturaleza.
d. La información que podrían razonablemente esperar los usuarios que influya en sus decisiones.
e. El equilibrio entre los beneficios de proporcionar información y los costos de cumplir con esos requerimientos.

En términos generales, el Municipio de Belalcázar considera como material toda partida que represente el 5% del total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normatividad aplicable, el Municipio de Belalcázar - Caldas, informa que, con corte al cierre del período contable, se ha realizado la evaluación de eventos posteriores conforme a lo exigido por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Como resultado de este análisis, no se identificaron hechos ocurridos después del cierre del período contable que generaran ajustes a los Estados Financieros. Asimismo, no se evidenciaron eventos que,

si bien no implicaran ajustes en los estados financieros, requirieran revelación por su impacto en la información financiera de la entidad.

De acuerdo con el Capítulo V del Manual de Políticas Contables adoptado por el Municipio, que establece los criterios para el reconocimiento y revelación de hechos posteriores al cierre, se confirma que:

- No se realizaron ajustes a los saldos contables debido a la inexistencia de eventos que modificaran las condiciones existentes al cierre del período.
- No se identificaron hechos posteriores sin impacto en los estados financieros que requirieran revelación, al no representar riesgos o situaciones que alteraran la evaluación de la posición financiera del municipio.

En caso de presentarse hechos posteriores relevantes en períodos subsiguientes, se procederá a su reconocimiento o revelación conforme a la normatividad aplicable.

Dado lo anterior, no se incluyen notas específicas sobre ajustes por hechos ocurridos después del cierre del período contable, al no existir eventos que requieran su registro o divulgación.

2.4. Otros aspectos

En cumplimiento de los principios de revelación plena y transparencia en la información financiera, el Municipio de Belalcázar - Caldas informa que durante la vigencia 2024 se inició un proceso de cambio del Sistema de Información Contable, pasando de la plataforma SAYMIR a ARIES, con el objetivo de optimizar la gestión financiera, mejorar la calidad de los reportes y fortalecer el cumplimiento normativo en materia contable y presupuestal.

El cambio de sistema ha implicado una modificación en los procesos contables y en la metodología de captura, procesamiento y consolidación de la información financiera. Como parte de esta transición, se han implementado estrategias de migración de datos que garantizan la integridad, confiabilidad y exactitud de los registros contables.

Dado que el proceso de implementación de un nuevo software contable requiere un período de adaptación y estabilización, es previsible que durante la fase de maduración del sistema puedan presentarse ajustes operacionales y mejoras en la calidad de los datos. No obstante, la administración ha adoptado medidas de control y seguimiento para mitigar cualquier riesgo asociado a la migración de la información, garantizando la continuidad y confiabilidad del registro contable.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Este proceso de transición es supervisado bajo los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y la trazabilidad de la información financiera. Se continuará con la verificación y conciliación de los datos migrados hasta alcanzar la completa estabilización del sistema.

3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

En el Manual de Políticas Contables de la entidad se establecen los criterios generales y la metodología que se debe aplicar en aquellas operaciones no transaccionales que resultan de la valoración de variables asociadas a hechos económicos que afectan la situación financiera y el resultado del ejercicio.

Para la estimación de las provisiones de litigios y demandas en contra del Municipio de Belalcázar-Caldas se adoptó la metodología de reconocido valor técnico recomendado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en un trabajo conjunto con la Secretaría de Gobierno.
Para el reconocimiento contable de los procesos judiciales instaurados en contra de la entidad, se aplica la política de provisiones definida en el Manual de Políticas Contables actualizado mediante la Resolución 501 de 2024.

4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Municipio de Belalcázar – Caldas preparó su información financiera observando lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables que compila los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al marco normativo contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del contador de la entidad se produzca un cambio en la política contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Las políticas contables del Municipio de Belalcázar – Caldas se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Durante el año 2024, se ajustó el Manual de Políticas Contables de la entidad, con fundamento en planes de acción, planes de mejoramiento y actualizaciones originadas en Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en la caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

También forman parte de esta categoría las inversiones a corto plazo con vencimiento no mayor a tres meses, siempre que sean de fácil conversión en efectivo y presenten un riesgo mínimo de variación en su valor.

El efectivo sujeto a restricciones de uso ya sea por normativas legales, administrativas o económicas, se clasificará como efectivo de uso restringido y se revelará en las notas a los estados financieros.

Estos activos se medirán por su valor nominal en el momento de la transacción. Para las cuentas en moneda extranjera, el valor se convertirá a pesos colombianos aplicando la tasa de cambio vigente en la fecha del reconocimiento.

El saldo de efectivo y equivalentes se presentará como activo corriente en los estados financieros. Sin embargo, si existe una restricción que impida su libre disposición por más de 12 meses, se clasificará como activo no corriente.

4.2. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a los recursos financieros destinados a instrumentos de deuda o patrimonio, con el propósito de generar rendimientos derivados de variaciones en el precio o en los flujos contractuales de pago.

Estas inversiones se clasifican en cuatro categorías:

- Valor de mercado con cambios en el resultado,
- Valor de mercado con cambios en el patrimonio,
- Costo amortizado, y
- Costo.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Las inversiones con vencimiento inferior a 90 días y alta liquidez serán reconocidas como equivalentes al efectivo.

Se medirán inicialmente al valor de mercado en la fecha de liquidación. Para aquellas clasificadas al costo amortizado, se tomará el valor de mercado en la fecha de contratación. Posteriormente, su medición dependerá de la categoría asignada:

- Valor de mercado con cambios en el resultado: Se miden a valor de mercado, reflejando sus variaciones en el resultado del período.
- Valor de mercado con cambios en el patrimonio: Se miden a valor de mercado, registrando sus variaciones en el patrimonio.

- Costo amortizado: Se miden al costo amortizado, incorporando intereses y ajustes por deterioro del valor.

- Costo: Se mantienen al costo original, con evaluaciones periódicas para determinar posibles deterioros.

Las inversiones podrán reclasificarse si hay modificaciones en la intención o disponibilidad de mercado. Se darán de baja cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros o se transfieran los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de la inversión.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán en los estados financieros como activos corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses; en caso contrario, se reconocerán como activos no corrientes.

4.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden los derechos adquiridos por el Municipio de Belalcázar en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera la entrada futura de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Incluyen transacciones con y sin contraprestación, tales como impuestos, transferencias, tasas, contribuciones y derechos derivados de fallos judiciales. Se clasifican en cuentas corrientes y de difícil recaudo, con su correspondiente deterioro acumulado.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción y posteriormente se ajustarán por deterioro, utilizando una matriz basada en tendencias de pago y recuperabilidad de la cartera de los tres años anteriores. Se reconocen cuentas de difícil recaudo cuando su vencimiento supere los 5 años.

El Municipio dará de baja en cuentas aquellas partidas cuyo derecho financiero haya expirado, se transfiera a un tercero o no se tenga probabilidad de recuperar el flujo esperado.

Las cuentas por cobrar se presentan como activos corrientes en el Estado de Situación Financiera, salvo aquellas de difícil recaudo, que se presentan como activos no corrientes junto con su deterioro correspondiente.

4.4. Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar corresponden a los recursos financieros otorgados por el Municipio de Belalcázar a terceros, con la expectativa de recibir un flujo financiero fijo o determinable en el futuro. Estos préstamos incluyen condiciones específicas de pago, tasas de interés y posibles costos de transacción.

Se medirán inicialmente por el valor desembolsado, ajustado cuando la tasa de interés otorgada sea inferior a la del mercado, en cuyo caso se calculará su valor presente descontado. Los costos de transacción se reconocerán como un mayor valor del préstamo.

Tras su reconocimiento inicial, los préstamos se medirán al costo amortizado, considerando el rendimiento efectivo, los pagos recibidos y los ajustes por deterioro. Se presumirá un impacto perjudicial cuando exista un atraso superior a 90 días en los pagos o cuando se evidencien dificultades financieras del prestatario.

El deterioro se determinará con base en la probabilidad de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas, afectando el gasto del período. Se reconocerán pérdidas por deterioro cuando se detecte un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del préstamo.

Los préstamos se darán de baja contable cuando se extinga el derecho sobre los flujos financieros, se transfieran los riesgos y beneficios, o cuando el prestatario cancele la obligación. Si los préstamos son transferidos sin perder el control sustancial sobre los flujos financieros, se mantendrán reconocidos en los estados financieros.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Para su presentación en el Estado de Situación Financiera, los préstamos se clasificarán como activos corrientes si se espera su recuperación dentro de los próximos 12 meses; de lo contrario, se clasificarán como no corrientes.

4.5. Propiedades, planta y equipo

Los activos tangibles no destinados a la venta y cuyo uso previsto excedan los 12 meses serán reconocidos como propiedad, planta y equipo, siempre que sean utilizados para la producción o suministro de bienes, prestación de servicios o fines administrativos. También se incluyen los bienes muebles destinados a generar ingresos mediante arrendamiento.

Serán objeto de reconocimiento los terrenos, edificaciones, redes, ductos, maquinaria, equipo de transporte y oficina, equipos médicos y científicos, bienes culturales y otros elementos que cumplan con la definición de activo. La Secretaría de Hacienda – Contabilidad, con apoyo del área de Almacén y Archivo, garantizará la adecuada clasificación y medición.

El reconocimiento se realizará al costo, incluyendo erogaciones directamente atribuibles a la preparación y puesta en funcionamiento del activo. Posteriormente, los activos se medirán al costo menos la depreciación y el deterioro acumulados.

La depreciación se aplicará mediante el método lineal, considerando la vida útil estimada y el valor residual, cuando corresponda. La revisión de vida útil, valor residual y método de depreciación se realizará al final de cada periodo contable.

Bienes	Vida Útil Años
Edificaciones	70
Plantas, ductos y túneles	60
Redes, líneas y cables	40
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y computación	3
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Bienes de arte y cultura	50

El deterioro se evaluará conforme a las normas aplicables a activos generadores y no generadores de efectivo. Si el activo presenta pérdida de potencial de servicio, se reconocerá la disminución en su valor contable.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Los activos serán dados de baja cuando pierdan su potencial de servicio o no se espere obtener beneficios futuros de ellos. En estos casos, se calculará la ganancia o pérdida correspondiente y se reflejará en los estados financieros.

Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el Estado de Situación Financiera como activos no corrientes. La Secretaría de Hacienda – Contabilidad revelará la información de estos activos conforme a la normativa vigente, incluyendo datos sobre métodos de depreciación, vida útil, restricciones de uso, bienes en concesión y activos temporalmente fuera de servicio.

4.6. Bienes de uso público

Esta política establece los criterios para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y baja de los bienes de uso público del Municipio de Belalcázar, garantizando información financiera precisa y relevante para la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas.

Los bienes de uso público son activos destinados al servicio de la comunidad, caracterizados por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables, y administrados por el Estado. Se incluyen en esta categoría bienes en servicio, en construcción, en tránsito, activos culturales y bienes en concesión, así como su depreciación acumulada y deterioro.

Los bienes de uso público se reconocerán por su costo, que incluye precio de adquisición, costos de construcción, materiales, mano de obra, impuestos no recuperables y otros gastos atribuibles. Si son adquiridos sin contraprestación, se registrarán conforme a la normativa vigente.

Una vez reconocidos, se medirán a costo menos depreciación y deterioro. La vida útil se estimará con base en activos similares y se revisará periódicamente. La depreciación se calculará bajo el método lineal, salvo en terrenos, que solo se depreciarán si tienen vida útil finita.

Bienes	Vida Útil Años
Edificaciones	70
Plantas, ductos y túneles	60
Redes, líneas y cables	40

El deterioro será evaluado regularmente por la Secretaría de Hacienda, con apoyo de Almacén y Archivo, ajustando el valor del bien si se detectan daños o pérdida de funcionalidad.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Los bienes se darán de baja cuando sean retirados del servicio, destruidos, vendidos o reemplazados, calculando la pérdida o ganancia derivada de la baja.

Los bienes de uso público se clasificarán como activos no corrientes en el Estado de Situación Financiera.

4.7. Bienes históricos y culturales

Esta política establece los criterios y normas para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y baja en cuentas de los bienes históricos y culturales del Municipio de Belalcázar. Su objetivo es garantizar que la información financiera refleje fielmente los hechos económicos y sirva para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Aplica a bienes tangibles con valor histórico, estético y simbólico, cuya valoración financiera es compleja, tienen restricciones de venta, son irreemplazables y su valor aumenta con el tiempo. La responsabilidad de su aplicación recae en diversas dependencias municipales, incluyendo Almacén y Archivo, Planeación y Obras, y Hacienda (Tesorería y Contabilidad), cada una con funciones específicas.

El reconocimiento de estos bienes requiere una declaración oficial y una medición confiable. Si cumplen criterios de otras categorías de activos, se clasifican según normativas correspondientes. Su medición inicial se basa en el costo de adquisición y otros gastos asociados. Posteriormente, se mide por costo, aplicando depreciación únicamente a restauraciones.

Los bienes históricos se dan de baja cuando pierden los criterios de reconocimiento o su potencial de servicio. Se presentan en el Estado de Situación Financiera como activos no corrientes y deben reportarse según la normativa vigente, detallando vida útil, conciliaciones contables y efectos de bajas.

4.8. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos recursos identificables, no monetarios y sin sustancia física, que son controlados por el municipio y generan beneficios económicos futuros o un potencial de servicio. Para su reconocimiento, su medición debe ser fiable y verificable. No se reconocerán como activos intangibles marcas, listas de clientes, gastos de publicidad, reubicaciones, costos de creación ni gastos de apertura.

Los activos intangibles se medirán inicialmente al costo, el cual incluirá el precio de adquisición, impuestos no recuperables y costos directamente atribuibles. En el caso de activos generados internamente, solo se reconocerán si cumplen con criterios específicos de viabilidad y medición

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

confiable. Posteriormente, su medición se realizará al costo menos la amortización y el deterioro acumulado.

La amortización se iniciará cuando el activo esté disponible para su uso, aplicando un método que refleje el patrón de consumo de sus beneficios económicos. Los activos intangibles con vida útil indefinida no serán objeto de amortización. Para aquellos con derechos contractuales limitados, la vida útil incluirá los períodos de renovación, siempre que estos no representen costos significativos.

4.9. Arrendamientos

El Municipio de Belalcázar establece normas para la gestión de arrendamientos, asegurando información financiera precisa para la toma de decisiones. La política aplica a contratos en los que se otorga el uso de un activo a cambio de pagos, abarcando arrendamientos operativos en los que el Municipio actúe como arrendador o arrendatario.

Las dependencias responsables incluyen la Dependencia Jurídica, la Secretaría de Hacienda – Facturación y Cartera, y la Secretaría de Hacienda – Contabilidad, encargadas de la revisión, facturación y reconocimiento contable. La clasificación de los arrendamientos se basa en la transferencia de riesgos y beneficios del activo, considerando factores como la duración del contrato, valor de los pagos y naturaleza del bien.

Cuando el Municipio sea arrendador, mantendrá el activo en sus registros y reconocerá ingresos de forma lineal. Si es arrendatario, registrará los pagos como gasto sin incorporar el activo en sus estados financieros. La Secretaría de Hacienda – Contabilidad revelará información sobre pagos futuros y condiciones contractuales según la normativa vigente.

4.10. Bienes y servicios pagados por anticipado

La política contable del Municipio de Belalcázar regula el reconocimiento, medición y control de bienes y servicios pagados por anticipado, garantizando información financiera confiable.

Incluye pagos anticipados, avances a contratistas y empleados, y compensaciones tributarias. Las dependencias municipales reportan a la Secretaría de Hacienda, responsable del registro contable.

Los anticipos se reconocen por su valor de transacción y se amortizan hasta su consumo. Se dan de baja al cumplirse el servicio o liquidarse el contrato.
Los activos se clasifican como corrientes o no corrientes según su plazo.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

4.11. Recursos entregados en administración

El Municipio de Belalcázar establece los criterios para el reconocimiento, clasificación, medición, reclasificación, presentación, baja en cuentas y revelación de los recursos entregados en administración, garantizando que la información financiera sea clara, precisa y útil para la toma de decisiones, control y rendición de cuentas.

Se incluyen los recursos entregados en administración bajo contratos de fiducia de inversión, administración, pagos y garantía, así como aquellos gestionados por otras entidades mediante diferentes modalidades. Estos recursos son controlados por el Municipio, que define su uso para obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, ya sea a través de la financiación de obligaciones o la obtención de ingresos. La titularidad jurídica no es esencial para determinar el control sobre estos recursos.

Los recursos administrados pueden ser entregados a sociedades fiduciarias mediante encargos fiduciarios, fiducia pública o mercantil, o a otras entidades mediante convenios o acuerdos. La medición y registro de estos recursos se realizarán conforme a la normatividad contable vigente, asegurando su adecuada clasificación en los estados financieros según su disponibilidad y destinación. Las variaciones en los saldos administrados deberán reportarse conforme a los procedimientos contables establecidos.

4.12. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

El Municipio de Belalcázar establece normas para reconocer, medir, revertir, presentar y revelar el deterioro de los activos generadores de efectivo, aplicable a activos significativos (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos) que sufren una pérdida adicional de beneficios futuros más allá de la depreciación o amortización. Las áreas de Almacén y Archivo y la Secretaría de Hacienda – Contabilidad tienen roles esenciales: la primera identifica y evalúa los activos con posibles deterioros, mientras la segunda registra y ajusta dichos deterioros en los estados financieros.

El procedimiento se fundamenta en conceptos clave como el valor en libros (costo menos depreciación y deterioro acumulados), el valor en uso (valor presente de los flujos netos futuros) y el valor recuperable (el mayor entre el valor de mercado, neto de costos de disposición, y el valor en uso). Al cierre de cada periodo se analizan indicios externos (por ejemplo, disminuciones significativas del valor de mercado, cambios adversos en el entorno o incrementos en tasas de interés) e internos (deterioro físico, cambios en el uso, inactividad o informes de bajo rendimiento) para determinar si el valor en libros supera el valor recuperable; de ser así, se reconoce la diferencia como gasto, ajustándose la depreciación futura.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

En casos donde los activos dependen de otros para generar efectivo, se evalúa el deterioro a nivel de la unidad generadora, asignándose el ajuste proporcionalmente a cada activo sin reducir ninguno por debajo de su valor en uso o de mercado. Si las condiciones mejoran, se permite la reversión del deterioro: el valor en libros se incrementa hasta el nuevo valor recuperable, sin exceder el valor que se habría tenido sin reconocer el deterioro, y se ajustan los cargos de depreciación posteriores.

Toda la información resultante se presenta en los estados financieros conforme al Catálogo General de Cuentas, revelándose detalladamente los criterios de materialidad, los montos de deterioro y reversión, las circunstancias que los motivaron, la metodología aplicada (ya sea basada en el valor de mercado neto de los costos de disposición o en el valor en uso) y las tasas de descuento utilizadas.

4.13. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El Municipio de Belalcázar establece los lineamientos para el reconocimiento, medición, reversión y revelación del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, asegurando que la información financiera sea precisa y útil para la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas. La política aplica a la pérdida parcial del potencial de servicio de activos clasificados como propiedades, planta y equipo, o activos intangibles.

Las dependencias responsables incluyen Almacén y Archivo, que identifican y evalúan los activos con posible deterioro, y la Secretaría de Hacienda – Contabilidad, encargada del registro contable. Un activo no generador de efectivo es aquel destinado a la prestación de bienes y servicios sin fines de lucro. El deterioro ocurre cuando su valor en libros supera su valor de servicio recuperable, que se determina como el mayor entre su valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición.

El análisis del deterioro se realiza al menos una vez al año, considerando factores externos como cambios en el entorno legal o tecnológico, y factores internos como obsolescencia, daños físicos o modificaciones en su uso. Si existen indicios, se estima el valor del servicio recuperable y se reconoce el deterioro como una disminución del valor en libros y un gasto en el periodo. Posteriormente, la depreciación o amortización se ajusta sobre el nuevo valor.

Cuando se identifique una posible recuperación del valor, se evaluarán cambios favorables en el entorno y en el uso del activo. Si el valor de servicio recuperable supera el valor en libros, se revierte el deterioro hasta el límite del valor original del activo, ajustando los cargos futuros de depreciación o amortización. La información sobre deterioro y sus reversiones se presentará en los estados financieros, de acuerdo con las normas vigentes, asegurando la transparencia y el adecuado control interno a través de certificaciones, conciliaciones y verificaciones periódicas.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

4.14. Cuentas por pagar

Esta política establece los criterios que el Municipio de Belalcázar aplicará para el reconocimiento, medición, reversión, presentación y revelación de las cuentas por pagar, garantizando información financiera clara, relevante y útil para la toma de decisiones.

Aplica a todas las obligaciones adquiridas con terceros, derivadas del desarrollo de sus actividades, que impliquen una futura salida de recursos. Su reconocimiento se basa en el principio de devengo.
Las dependencias responsables incluyen todas las áreas que suscriben y supervisan contratos, la Secretaría de Hacienda – Tesorería, encargada del registro y pago, y la Secretaría de Hacienda – Contabilidad, que verifica la información contable.

Las cuentas por pagar incluyen costos y gastos derivados de adquisiciones y operaciones municipales, obligaciones con proveedores y contratistas, retenciones, impuestos, transferencias, subvenciones, recursos retenidos para terceros, descuentos de nómina, subsidios, créditos judiciales y administración de servicios de salud.

Para su reconocimiento, se verifica la existencia de un contrato, recibo de bienes o servicios, requisitos fiscales y soportes de pago. Se registran en moneda funcional colombiana, aplicando la tasa de cambio vigente para operaciones en moneda extranjera.
Las cuentas por pagar pueden asociarse con la adquisición de activos como propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos, propiedades de inversión y activos intangibles. También incluyen gastos generales, impuestos, contribuciones, transferencias y otros costos operativos.

Se clasifican como pasivos corrientes si su liquidación se espera dentro del ciclo operativo o en un plazo menor a doce meses; de lo contrario, se consideran pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción, ajustado por impuestos y deducciones. En moneda extranjera, se valoran a la tasa de cambio del día de la transacción y se reexpresan al cierre del periodo contable.

Se dan de baja cuando se extingue la obligación por pago, vencimiento, transferencia a un tercero o condonación. La diferencia entre el valor en libros y el monto pagado o condonado se reconoce como ingreso o gasto.

En la presentación de los estados financieros, se agrupan como pasivos corrientes o no corrientes según su vencimiento y características.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

4.15. Préstamos por pagar

El Municipio de Belalcázar establece la política para el reconocimiento, medición, presentación y control de los préstamos por pagar, garantizando la fidelidad de la información financiera y su uso en la toma de decisiones.

Los préstamos por pagar son recursos financieros recibidos por el Municipio con la obligación de reembolso futuro en efectivo u otro instrumento financiero. Se clasifican en:

- Financiamiento interno de corto plazo: obligaciones con residentes nacionales a pagar en ≤ 1 año.
- Financiamiento interno de largo plazo: obligaciones con residentes nacionales con plazo superior a 1 año.
- Financiamiento externo de corto plazo: préstamos obtenidos de entidades extranjeras con vencimiento ≤ 1 año.
- Financiamiento externo de largo plazo: préstamos obtenidos de entidades extranjeras con vencimiento superior a 1 año.

La Secretaría de Hacienda – Contabilidad y Tesorería es responsable de registrar estos préstamos en el Sistema de Información Financiera, asegurando la inclusión de datos clave como contrato, valor, plazo, tasas de interés y condiciones financieras.

Para su reconocimiento, se incluyen costos de transacción e intereses aplicables. Se mide inicialmente al valor recibido, restando costos de transacción, y posteriormente a costo amortizado, que incorpora pagos de capital, intereses y tasa de interés efectiva.

La baja en cuentas ocurre cuando el préstamo se paga, vence, se condona, se transfiere o se modifica sustancialmente. En caso de modificación menor, el saldo se ajusta y la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.

En los estados financieros, los préstamos se presentan como pasivos corrientes si vencen en ≤ 12 meses y no corrientes si superan ese plazo. Se deben revelar las condiciones de la deuda, tasas, plazos, restricciones y cualquier incumplimiento.

4.16. Beneficios a los empleados

La política de beneficios a los empleados del Municipio de Belalcázar establece los criterios para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los beneficios otorgados a sus trabajadores, garantizando que la información financiera sea relevante y refleje fielmente los hechos

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

económicos. Su aplicación incluye beneficios a corto y largo plazo, definidos según la normatividad vigente y las disposiciones contractuales.

Los beneficios a los empleados se agrupan en:

- Beneficios a corto plazo: Comprenden sueldos, salarios, bonificaciones, subsidios, aportes a seguridad social, primas, vacaciones, licencias remuneradas y otros pagos directos que se liquidan en el ciclo operativo normal del Municipio.

- Beneficios pos-empleo: Incluyen pensiones, cesantías e intereses sobre cesantías, los cuales se otorgan tras la terminación del vínculo laboral conforme a las disposiciones legales.

- Otros beneficios a largo plazo: Comprenden incentivos por antigüedad, primas de jubilación y otros pagos diferidos que no son parte de los beneficios pos-empleo ni indemnizaciones por terminación.

- Indemnizaciones por terminación: Se generan cuando el Municipio cesa a un empleado antes de su edad de retiro normal o cuando este acepta voluntariamente una desvinculación con beneficios especiales.

El reconocimiento de estos beneficios se realiza según el principio de devengo, registrándolos cuando se genera la obligación, independientemente del momento de pago. La medición inicial se efectúa al costo, considerando los valores presentes de pagos futuros, mientras que la medición posterior se ajusta según cambios en las condiciones laborales y normativas.

Para la baja en cuentas, los beneficios se eliminan del registro contable cuando se pagan o expiran los derechos del empleado. La presentación de estos beneficios en los estados financieros se clasifica en pasivos corrientes y no corrientes, según su exigibilidad.

4.17. Provisiones

Las provisiones se reconocerán como pasivos sujetos a incertidumbre en cuantía y vencimiento, aplicando criterios contables específicos. Se agrupan en tres categorías: litigios y demandas, garantías y provisiones diversas, excluyendo resultados negativos netos futuros, beneficios sociales no compensados y prestaciones a empleados, los cuales se manejan bajo políticas contables específicas.

Para su reconocimiento, la obligación debe ser presente, probable y con una estimación confiable del valor. Las obligaciones probables requieren provisión, las posibles se revelan como pasivos contingentes

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

y las remotas no se registran ni revelan. La responsabilidad de su cálculo y clasificación recae en el área jurídica para litigios y demandas, y en el área de almacén y archivo para costos de desmantelamiento.

La metodología de cálculo para litigios y demandas sigue la Resolución 353 de 2016, considerando:

- Pretensiones determinadas, indeterminadas y periódicas laborales, indexadas según el IPC y ajustadas con base en jurisprudencia y antecedentes.
- Cálculo de la probabilidad de pérdida según la relevancia jurídica, pruebas y riesgos procesales, clasificando el riesgo como alto (provisión requerida), medio o bajo (pasivo contingente) y remoto (sin reconocimiento).
- Actualización periódica de la provisión según evolución del proceso y nuevas evidencias.

Las provisiones se medirán por la mejor estimación del desembolso esperado, utilizando el método de valor esperado cuando existan múltiples escenarios. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, se calculará en valor presente con la tasa establecida para cada tipo de provisión.

Se darán de baja cuando la obligación se vuelva posible o remota, se convierta en un pasivo exigible o se elimine la causa que la originó. Las provisiones por desmantelamiento se trasladarán a cuentas por pagar cuando corresponda.

En los estados financieros, las provisiones se presentarán separadamente según su clasificación y se distinguirán entre corrientes y no corrientes. Se revelará su naturaleza, evolución, incertidumbre en los montos y fechas de pago, así como los criterios usados para su estimación y posibles reembolsos.

4.18. Activos contingentes

Los activos contingentes son posibles derechos surgidos de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo si ocurren o no ciertos eventos futuros fuera del control del Municipio de Belalcázar. Ejemplos incluyen demandas y litigios sin alta probabilidad de fallo a favor. Estos activos no se reconocerán en los estados financieros, pero se evaluarán periódicamente, especialmente al cierre del periodo contable, para reflejar adecuadamente su evolución.

Si la probabilidad de recibir beneficios económicos o potencial de servicio se vuelve prácticamente cierta, se reconocerá el activo y el ingreso correspondiente en los estados financieros. Mientras tanto, se presentarán dentro de las cuentas de orden deudoras, incluyendo demandas, arbitrajes y conciliaciones interpuestas por el Municipio, así como bienes y derechos provenientes de garantías y compromisos contractuales.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

La Secretaría de Hacienda – Contabilidad revelará la naturaleza del activo contingente, estimaciones de efectos financieros e incertidumbres asociadas, siempre que sea posible obtener esta información. En caso de que pueda medirse el impacto financiero, se registrará en cuentas de orden deudoras contingentes con la mejor estimación de los recursos esperados. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, se calculará el valor presente utilizando la tasa de interés de los TES en pesos emitidos por el Gobierno Nacional, aplicable cuando el plazo para recibir los recursos supere los 12 meses.

4.19. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de eventos pasados cuya existencia depende de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos, fuera del control del Municipio de Belalcázar. También incluyen obligaciones presentes que no se reconocen en los estados financieros por no ser probable la salida de recursos o por no contar con una estimación confiable de su valor. Un ejemplo son las demandas y litigios sin alta probabilidad de fallo en contra del Municipio.

Estos pasivos no se registran en los estados financieros, pero se controlan en cuentas de orden acreedoras. La Secretaría de Hacienda - Contabilidad es responsable de su registro y actualización, asegurando que la información refleje su evolución de forma adecuada. Se evaluarán periódicamente, al menos al final del periodo contable, y si la salida de recursos se vuelve probable y medible de forma fiable, el pasivo se reconocerá formalmente en los estados financieros.

Si un pasivo contingente es posible, se presentará en las cuentas de orden acreedoras. Para su revelación, la Secretaría de Hacienda - Contabilidad proporcionará una descripción detallada de su naturaleza, una estimación de sus efectos financieros en la medida en que sea posible, las incertidumbres asociadas con su valor y fechas de pago, y la posibilidad de reembolsos. Si no es posible revelar ciertos aspectos, se indicará expresamente. Cuando sea posible medir su impacto financiero, se registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes, utilizando como referencia la mejor estimación del desembolso requerido. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, se calculará el valor presente utilizando la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, siempre que el plazo estimado para su pago supere los 12 meses.

El área Jurídica evaluará los pasivos contingentes derivados de litigios, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales cuando obtenga nueva información o, al menos, al final del periodo contable. Deberá informar a la Secretaría de Hacienda - Contabilidad para garantizar que estos procesos se reflejen correctamente en los estados financieros.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

4.20. Ingresos de transacción sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los recursos monetarios o no monetarios recibidos por el Municipio de Belalcázar sin entregar nada a cambio o con una contraprestación significativamente menor a su valor de mercado. Estos ingresos incluyen impuestos, contribuciones, tasas, regalías, rentas parafiscales, el Sistema General de Participaciones y Regalías, el Sistema General de Seguridad Social en Salud y otras transferencias. No se reconocerán como ingresos los servicios recibidos sin contraprestación ni aquellos bienes que no cumplan los criterios de reconocimiento de activos.

Los ingresos sin contraprestación se agrupan en los siguientes conceptos:

- Impuestos
- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios
- Regalías
- Aportes sobre la nómina
- Rentas parafiscales
- Sistema General de Participaciones
- Sistema General de Regalías
- Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Otras transferencias

El reconocimiento de estos ingresos se realiza cuando sea probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio y su valor pueda ser medido con fiabilidad. No se reconocerán como ingresos los recursos recibidos en favor de terceros, sino como pasivos.

Los ingresos por impuestos se reconocerán cuando surja el derecho de cobro en declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales y demás actos administrativos en firme. Su medición se basa en los valores establecidos en estos documentos. Las retenciones en la fuente realizadas a proveedores y contratistas se reconocerán como pasivos hasta la liquidación del impuesto.

Las transferencias, como los activos recibidos sin contraprestación, condonaciones de deudas y asunción de obligaciones, pueden estar sujetas a restricciones o condiciones. Si la transferencia no impone condiciones, se reconocerá como ingreso al momento de recibir el activo. Si la transferencia está condicionada a una obligación de desempeño específica, se reconocerá inicialmente como un pasivo diferido, que se reducirá conforme se cumpla la obligación o se devuelva el recurso.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Para la medición de estos ingresos, las transferencias en efectivo se valoran por el monto señalado en los actos administrativos, contratos o convenios. Las condonaciones de deudas y asunción de obligaciones se miden por el valor de la deuda condonada o asumida. Las transferencias no monetarias se valoran a precio de mercado o, en su defecto, por su costo de reposición. En caso de devoluciones de transferencias, se reconocerá una cuenta por pagar o se dará de baja el activo, afectando el resultado del periodo.

4.21. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos de transacciones con contraprestación corresponden a los recursos obtenidos por el Municipio de Belalcázar a través de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de sus activos, generando ingresos por intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. La transacción puede realizarse a precios de mercado o a un precio menor.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se agrupan en los siguientes conceptos:

- Venta de bienes
- Prestación de servicios
- Uso de activos por parte de terceros
- Intereses
- Derechos de explotación
- Arrendamientos
- Dividendos, participaciones o excedentes financieros

El reconocimiento de estos ingresos se aplicará por separado a cada transacción o a los componentes identificables de una misma operación. Si varias transacciones están vinculadas, se reconocerán de manera conjunta para reflejar correctamente su efecto comercial. Cuando un tercero esté involucrado, se evaluará si el Municipio actúa como principal, en cuyo caso reconocerá el ingreso total, o como agente, reconociendo únicamente una comisión.

Los ingresos por venta de bienes se reconocerán cuando el Municipio haya transferido al comprador los riesgos y beneficios de propiedad, no conserve control sobre los bienes, se pueda medir con fiabilidad el valor de la transacción, sea probable la recepción de beneficios y los costos asociados sean medibles.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán con base en el grado de avance de la ejecución de la tarea o contrato, siempre que sea posible estimar con fiabilidad el valor de los ingresos, los costos

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

incurridos y los beneficios esperados. Si no es posible estimarlo, se reconocerán solo los ingresos equivalentes a los costos recuperables.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros incluyen intereses, que se reconocerán utilizando la tasa de interés efectiva; derechos de explotación, que se reconocerán cuando surja el derecho de cobro según lo pactado contractualmente; arrendamientos, que se reconocerán conforme a la Norma de arrendamientos; y dividendos, participaciones o excedentes financieros, que se reconocerán cuando la entidad emisora apruebe su distribución.

Para su medición inicial, los ingresos se valorarán al precio de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, descontando rebajas y descuentos. En el caso de permutas, si no es posible determinar con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, se utilizará el valor de los activos entregados o, en última instancia, su valor en libros. Para los ingresos por prestación de servicios, se calculará el grado de avance mediante la proporción de costos incurridos frente a los costos totales estimados, inspecciones del trabajo ejecutado o el porcentaje de servicios prestados sobre el total.

4.22. Contratos de construcción

Los contratos de construcción incluyen actividades desarrolladas para la fabricación, demolición o rehabilitación de activos, así como la restauración del entorno. Los ingresos derivados de estos contratos corresponden a la contraprestación pactada y a modificaciones, reclamaciones o incentivos asociados, siempre que sea factible medirlos con fiabilidad y sea probable obtener ingresos. Los costos incluyen los directamente relacionados, los atribuibles a la contratación en general y los que puedan ser cargados al cliente según los términos del contrato.

Los ingresos y costos de contratos de construcción se agrupan en los siguientes conceptos:

- Ingresos
- Contraprestación pactada
- Modificaciones del contrato
- Reclamaciones
- Pagos por incentivos
- Costos
- Mano de obra, materiales y depreciación
- Desplazamiento de equipos y alquileres
- Diseño y asistencia técnica
- Costos de rectificación, garantías y reclamaciones de terceros

Los ingresos se reconocerán cuando el resultado del contrato pueda estimarse con fiabilidad, utilizando el método del grado de avance. Este se determinará a partir de la proporción de costos incurridos sobre el total estimado, inspecciones del trabajo ejecutado o la proporción física del contrato ejecutado.

Para contratos a precio fijo, el desenlace podrá estimarse si los ingresos y costos pueden medirse con fiabilidad, si se espera recibir los beneficios económicos y si el grado de avance puede determinarse. En contratos de margen sobre el costo, se deben poder identificar y medir con fiabilidad los costos atribuibles al contrato.

Cuando no pueda estimarse el desenlace, los ingresos se reconocerán solo en la medida en que los costos incurridos sean recuperables. Si los costos totales superan los ingresos, se reconocerá inmediatamente una provisión por contrato oneroso.

Las modificaciones en el contrato se reconocerán como ingresos cuando sea probable su aprobación y su valor pueda medirse con fiabilidad. Las reclamaciones se reconocerán solo cuando las negociaciones hayan avanzado y su cobro sea probable. Los pagos por incentivos se incluirán en los ingresos cuando sea probable que los niveles de ejecución se cumplan o superen y su valor pueda medirse con fiabilidad.

Los costos se reconocerán desde la firma del contrato hasta la finalización de la obra. Se excluirán aquellos que no puedan asociarse con contratos específicos o con actividades de contratación en general. Los ingresos eventuales, como la venta de materiales sobrantes o la liquidación de activos al finalizar el contrato, reducirán el valor de los costos.

Los anticipos o pagos recibidos superiores al valor de los ingresos causados se reconocerán como un pasivo por ingresos recibidos anticipadamente y se ajustarán a medida que se reconozcan los ingresos según el grado de avance del contrato.

4.23. Gastos de transferencias y subvenciones

Los gastos de transferencias y subvenciones comprenden la entrega de activos, monetarios o no monetarios, a otras entidades de gobierno o a terceros sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al de mercado. También incluyen la asunción y condonación de obligaciones de terceros y la diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos concedidos con tasas de interés cero o inferiores a las del mercado. Estos gastos se agrupan en:

- Transferencias a entidades de gobierno.
- Asunción y condonación de obligaciones de entidades de gobierno.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

- Subvenciones a terceros distintos de empleados o entidades de gobierno.
- Asunción y condonación de obligaciones de terceros.
- Diferencias entre tasas de mercado y tasas de interés reducidas en préstamos otorgados.

La Secretaría de Hacienda – Contabilidad, con el apoyo de la Secretaría de Hacienda – Tesorería, reconocerá como gasto la entrega de activos monetarios o no monetarios sin contraprestación o con valor significativamente menor al del mercado. Las transferencias o subvenciones pueden estar sujetas a estipulaciones, las cuales establecen obligaciones de desempeño para el receptor. Existen:

- Restricciones: requieren que el receptor use los activos para un propósito específico, sin obligación de devolución.
- Condiciones: imponen la devolución total o parcial de los activos si no se cumplen los requisitos establecidos.

Las transferencias y subvenciones en efectivo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Las condonaciones de deudas se reconocerán cuando se expida el acto administrativo correspondiente, mientras que la asunción de deudas se registrará cuando el Municipio de Belalcázar asuma la obligación legal o contractual sin contragarantías. La diferencia entre tasas de mercado y tasas reducidas en préstamos se reconocerá como gasto cuando se reconozca el préstamo.

Las transferencias y subvenciones se medirán según el valor establecido en los actos administrativos o en la ejecución de contratos y convenios. Los activos no monetarios entregados se medirán por su valor en libros, mientras que las condonaciones y asunciones de deudas se medirán por el valor total de la obligación. Las subvenciones por préstamos con tasas reducidas se medirán por la diferencia entre el monto desembolsado y el valor del préstamo según la Norma de préstamos por cobrar.

Si la entidad debe recuperar recursos entregados, se registrará una cuenta por cobrar en caso de efectivo o se reconocerá el control sobre los activos devueltos, los cuales se medirán a valor de mercado o costo de reposición. Si la devolución responde a una condición, se disminuirá el activo diferido previamente reconocido y cualquier diferencia afectará el resultado del periodo.

5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8.012.020.444	6.650.291.271	1.361.729.173
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	8.012.020.444	6.648.469.527	1.363.550.917
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0	1.821.744	-1.821.744

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Con corte al 31 de diciembre de 2024 el Municipio de Belalcázar contaba con 64 cuentas en instituciones financieras de las cuales 16 se encuentran relacionadas con cuentas corrientes y 48 con cuentas de ahorro, durante la vigencia 2024 se realizó la respectiva conciliación de saldos de manera mensual, detectando diferencias en los saldos finales de la vigencia 2023 los cuales actúan como saldos iniciales de la vigencia 2024 en comparación con los saldos de los extractos bancarios, al realizar un seguimiento a esta diferencia se detectó que esta tuvo lugar en la pérdida de información sufrida en el mes de enero de 2024 del sistema de información financiera SAYMIR por lo cual no fue posible realizar una conciliación acertada de saldos.

De acuerdo con lo anteriormente sustentando por medio del comité de sostenibilidad contable de la información financiera de la vigencia 2024 se realizó la depuración de estos saldos iniciales y se reclasificaron las consignaciones pendientes por identificar a la cuenta correspondiente, de estas consignaciones se identificaron varias por parte del área tesorería por medio de la ejecución del proceso de cobro persuasivo, del cual se recibió respuesta con copia de los pagos por parte de los contribuyentes y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2025 se puedan identificar los valores restantes.

Las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2024 se encuentran debidamente conciliadas reflejando la realidad financiera del Municipio de Belalcázar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**8.012.020.443**	**6.648.469.527**	**1.363.550.916**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	4.370.501.170	4.214.793.951	155.707.219
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	3.641.519.273	2.433.675.576	1.207.843.697

A continuación, se relacionan las cuentas bancarias con su destinación a 31 de diciembre de 2024.

Banco	Nro. Cuenta	Destinación	Saldo 31/12/2024
07 BANCOLOMBIA S.A.	71996909230	RECURSOS PROPIOS	143,962,770
07 BANCOLOMBIA S.A.	71927801894	SGP INVERSION	2,625,262,651
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	0-1820-0-01004-1	MUNICIPIO DE BELALCAZAR PROPOSITO GENERAL	157,855,445
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00141-4	MUNICIPIO DE BELALCAZAR- CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	206,592
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00150-3	MUNICIPIO DE BELALCAZAR- CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	4,010,491
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00488-1	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION	19,137,215
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00142-2	MUNICIPIO DE BELALCAZAR SGP PRESTACION DE SERVICIOS	610,558
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800000113	MPIO BELALCAZAR- CONTR. 014 PLACA HUELLA	795,491
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800000225	M.BELAL.CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PLACAS H. 13072020-0782	17,293
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800000296	SEGURIDAD MUNICIPAL	69,182,955
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800000357	CONV 2112-2020 INVIAS COLOMBIA RURAL	169,248,575
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800000399	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	66,415,812

Banco	Nro. Cuenta	Destinación	Saldo 31/12/2024
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800000645	CONVENIO ICA	120,550
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800000889	FONDO CTA GESTION DE RIESGO ACUER 007 2020	950,218
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800018216	MPIO. BELAL-CONV.078 CORPOCALDAS CSS	12,707
07 BANCOLOMBIA S.A.	70802185489	MPIO BELALCAZAR-CONVENIO 007-2019PR CONSTRUCCION	120,490
07 BANCOLOMBIA S.A.	70816650150	DESAHORROFONPET- SECTOR PROPOSITO	1,319
07 BANCOLOMBIA S.A.	70816945761	CONV CORPOCALDAS TALUDES VIG 2020	32,383,993
07 BANCOLOMBIA S.A.	70816971762	CONV 202 CORPOCALDAS MICRO ECOLOGICAS VIG 2020	33,959
07 BANCOLOMBIA S.A.	70817408344	DESAHORRO FONPET- SEC.PROP. GRAL-OTRAS	54,106
07 BANCOLOMBIA S.A.	70818309536	CONV INTERN 587 FIP 2016 DPS MEJORA VIVIENDA	18,147,192
07 BANCOLOMBIA S.A.	70819173280	AUNAR ESFUERZOS MUJER INDIGENA	20,140,049
07 BANCOLOMBIA S.A.	70825919552	SEC EDUC DEPARTAMENTAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,909,286
07 BANCOLOMBIA S.A.	70838482099	CONVENIO FOMENTO CADENA PISCICOLA	740
07 BANCOLOMBIA S.A.	70847089448	CONV 101 2022 ENTREE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO MICROCUENCAS	75,532,261
07 BANCOLOMBIA S.A.	70851418669	CONVENIO EL ARTE DEL PAISAJE CULTURAL	11,921
07 BANCOLOMBIA S.A.	70870975137	JUSTICIA FAMILIAR	86,679,956
07 BANCOLOMBIA S.A.	71923258421	SGP PRIMERA INFANCIA MPIO DE BELAL	705,808
07 BANCOLOMBIA S.A.	71925904435	DEPOSITOS PARA TERCEROS LEY 99	88,383,370
07 BANCOLOMBIA S.A.	71959756150	MUNICIPIO DE BELALCAZAR ALUMBRADO PUBLICO	120,132,800
07 BANCOLOMBIA S.A.	71962239107	CONVENIO TRANSITO	2,448,306
07 BANCOLOMBIA S.A.	71998617159	RODAMIENTO VEHICULOS	23,160,394
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	0-1820-0-01124-7	MPIO BELALCAZAR INGCORRNACION	17,587
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	0-1820-0-01164-3	MPIO BELALCAZAR CASA DE LA CULTURA	125,854,866
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	0-1820-0-01195-7	MPIO BELALCAZAR SOBRETASA DE LA GASOLINA	76,638,208
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	0-1820-0-01203-9	MPIO BELALCAZAR RODAMIENTO DE VEHICULOS	45,884,724
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3-1820-0-00049-1	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/FONDO DE SEGURIDAD	370,386,818
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3-1820-0-00052-5	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/PROANCIANATO	234,901,450
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3-1820-0-00055-8	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/FONDO BOMBEROS	805,307
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3-1820-0-00071-5	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/IMPUESTO AL TABACO	45,287,057
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00459-6	MUNICIPIO DE BELALCAZAR REGALIAS	82,835,566
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00509-6	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/CUENTA MAESTRA AE	5,830,465
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00522-3	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/CM SGP APSB	1,356,105,570
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00525-8	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/DESAHORRO MESADA PENSIONAL	170,730,377
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00528-2	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/MULTAS CODIGO NAL DE POLICIA	48,376,999
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00542-8	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/CONV 147 REDUCCION DEL RIESGO	917,628
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00550-9	MUNICIPIO DE BELALCAZAR/ CENTRO DIA	44,814,923
40 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4-1820-3-00568-1	MUNICIPIO DE BELALCAZAR CONV 0776 PLACAS HUELLAS	1,490,342
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800001924	CONV GOOBERNACION PISCINA Y COLISEO	211,250,956
07 BANCOLOMBIA S.A.	70800001974	CONV 200-2024 CON CORPOCALDAS MITIGACION RIESGO	25,000,548
07 BANCOLOMBIA S.A.	70843374334	PENSION CONCEJO	18,692,128
51 BANCO DAVIVIENDA S.A.	07703303-3	SGP EDUCACION	160,288,289
51 BANCO DAVIVIENDA S.A.	500844079764	RECAUDO PREDIAL	5,257,947
51 BANCO DAVIVIENDA S.A.	84400092254	CONVENIO VIVIENDAS	447

Banco	Nro. Cuenta	Destinación	Saldo 31/12/2024
51 BANCO DAVIVIENDA S.A.	84400104513	DESAHORRO FONPET	504,157,805
51 BANCO DAVIVIENDA S.A.	084400104554	CONV 067 REDUCCION RIESGO	53,126,697
62 INFICALDAS	10010012	SOBRETASA A LA GASOLINA	405,929,503
13 BBVA COLOMBIA	130537012545-4	DESAHORRO FONPET	131,151,308
13 BBVA COLOMBIA	001308010200000013	RECAUDO SUSUERTE	1,184,714
07 BANCOLOMBIA S.A.	70875466401	CONV 254-2024 CORPOCALDAS SITIOS CRITICOS URB- RUR	50,002,123
201 BANCO AGRARIO	418203005101	CM RESGUARDO INDIGENA	106,430,856
07 BANCOLOMBIA S.A.	70816911762	CONVENIO 202 COPORCALDAS MICROCUENCAS ECOLOGICAS	33,960
TOTALES			8,012,020,444

Con corte al 31 de diciembre de 2024 el Municipio de Belalcázar no presenta efectivo de uso restringido y se realiza la depuración del saldo de $1.821.744 que venía de la vigencia 2023 el cual no representaba la realidad financiera de entidad y era un saldo arrastrado dese al año 2020.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	1.821.744	-	1.821.744
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	-	1.821.744	-	1.821.744

6. NOTA 6. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

De conformidad con el marco normativo aplicable al Municipio de Belalcázar – Caldas, el Manual de Políticas Contables, y con el objetivo de proporcionar información transparente y relevante sobre los estados financieros del Municipio, a continuación, se detalla la situación de las inversiones destinadas a la administración de liquidez, las cuales se encuentran clasificadas en la categoría del valor de mercado con cambios en el patrimonio.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	226.781.131	216.452.630	10.328.501
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	226.781.131	216.452.630	10.328.501

Durante la vigencia 2024, el saldo de las inversiones destinadas a la administración de liquidez del Municipio de Belalcázar registró un incremento de $10.328.501, lo que representa un crecimiento del 4,77% respecto al año anterior. Este aumento obedece principalmente al reconocimiento conforme a

los certificados de composición accionaria emitidos por las empresas en las que la Administración Municipal tiene participación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.2.22	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**226.781.131**	**216.452.630**	**10.328.501**
1.2.22.05	Db	Instrumentos de patrimonio - sociedades de economía mixta	9.352.287	8.791.077	561.210
1.2.22.06	Db	Instrumentos de patrimonio - sociedades públicas	217.428.844	207.661.553	9.767.291

En sociedades de economía mixta se registrada una inversión en la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC S.A. BIC, identificada con Nit. 890.800.128-6, con las siguientes características.

Número de Acciones	207
Porcentaje de Participación	0.00144%
Valor Nominal de la Acción	$1.000
Valor Intrínseco de la Acción	$45.180,13

Es importante precisar que el saldo reflejado en los estados financieros corresponde al certificado con corte al 30 de noviembre de 2024. Sin embargo, el informe correspondiente al mes de diciembre aún no ha sido recibido de la CHEC al momento de elaborar estas revelaciones.

En cuanto al saldo registrado en Sociedades Públicas, éste hace referencia a la participación que tiene el Municipio en la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – EMPOCALDAS SA ESP, identificada con Nit. 890.803.239, la cual al corte del 31 de diciembre de 2024 presenta las siguientes características:

Número de Acciones	8.067
Valor Nominal	$806.700
Participación	0.092384820%
Valor Intrínseco de la Acción	$217.428.844

7. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Comprende los derechos adquiridos por el Municipio de Belalcázar en desarrollo de sus actividades, de los cuales espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Al cierre de la vigencia 2024, las cuentas por cobrar del Municipio de Belalcázar – Caldas presentan un saldo de $6.038.757.083, reflejando una disminución de $1.492.625.058 en comparación con el saldo

registrado en 2023, que ascendía a $6.134.445.077. A continuación, se detalla la composición y variación de estas cuentas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**6.038.757.083**	**6.134.445.077**	**1.492.625.058**
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	1.089.018.298	864.864.865	224.153.433
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	536.687.953	347.675.369	189.012.584
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	4.436.106.056	4.968.732.061	-532.626.005
1.3.13	Db	Rentas parafiscales	-	-	-
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	29.188.163	11.461.484	17.726.679
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.963.354.031	389.652.666	1.573.701.365
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 2.015.597.418	- 447.941.368	20.657.002

En materia de impuestos, el Municipio de Belalcázar – Caldas se rige por lo establecido en su Estatuto de Rentas, adoptado mediante el Acuerdo 015 del 26 de diciembre de 2020 y modificado por el Acuerdo 016 del 27 de diciembre de 2023, cuya aplicación entró en vigor el 1 de enero de 2024.

El saldo de las cuentas por cobrar por concepto de impuestos se reconoce con base en los reportes generados por el Módulo de Impuestos del Sistema de Información Financiera – ARIES y se concilia mensualmente. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo neto después del deterioro asciende a $1.155.427.146, conforme se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	**457.675.126**	**1.076.711.081**	**1.534.386.207**	**266.192.672**	**199.467.442**	**86.701.053**	**378.959.061**	**30**	**1.155.427.146**
Impuesto predial unificado	256.121.148	991.284.725	1.247.405.873	266.192.672	199.467.442	86.701.053	378.959.061	30	868.446.812
Impuesto de industria y comercio	153.592.201	63.035.290	216.627.491	-	-	-	-	-	216.627.491
Impuesto de avisos, tableros y vallas	3.645.683	552.149	4.197.832	-	-	-	-	-	4.197.832
Sobretasa bomberil	44.316.094	21.838.917	66.155.011	-	-	-	-	-	66.155.011

El grupo de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios está compuesto principalmente por los intereses generados sobre los impuestos de Predial, Industria y Comercio, Sobretasa Bomberil y Avisos y Tableros.

Se observa un incremento significativo en el saldo no corriente de los intereses por Predial, debido al reconocimiento en 2024 de los intereses de vigencias anteriores, con base en el reporte generado por el módulo SAYMIR al 31 de diciembre de 2023. Esta actualización garantiza que la información correspondiente a la vigencia 2024 refleje con precisión la realidad económica del Municipio.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**536.687.953**	**1.517.986.122**	**2.054.674.075**	**-**	**1.487.781.260**	**32.891.599**	**1.454.889.661**	**67**	**599.784.414**
Interés Predial Unificado	450.279.696	1.445.293.922	1.895.573.618	-	1.407.002.368	8.890.896	1.398.111.472	74	497.462.146
Interés Industria y Comercio	63.331.524	-	63.331.524	-	-	-	-	-	63.331.524
Interés Sobretasa Bomberil	23.017.658	72.692.200	95.709.858	-	80.778.892	24.000.703	56.778.189	59	38.931.669
Interés Avisos y Tableros	59.075	-	59.075	-	-	-	-	-	59.075

En relación con el Sistema General de Participaciones, el Municipio de Belalcázar – Caldas reconoce mensualmente las transferencias con base en los documentos de distribución publicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo reflejado corresponde a la última doceava, de acuerdo con los documentos DD–SGP-94-2024 y DD–SGP-95-2024.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2024	2023	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	**4.436.106.056**	**4.968.732.061**	**-532.626.005**
Sistema General de Seguridad Social en Salud	-	-	-
Sistema General de Regalías	3.307.292.798	3.307.292.798	-
SGP - Participación para salud	311.386.479	511.000.582	-199.614.103
SGP - Participación para educación	-	-	-
SGP - Participación para propósito general	401.965.592	679.771.706	-277.806.114
SGP - Participación para pensiones - Fondo Nación	285.321.124	287.758.555	-2.437.431
SGP - Programas de alimentación escolar	5.008.022	8.482.987	-3.474.965
SGP - Resguardos indígenas	13.074.072	-	13.074.072
SGP - Participación para agua potable	100.655.789	163.023.253	-62.367.464

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2024	2023	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	4.436.106.056	4.968.732.061	-532.626.005
Otras transferencias	11.402.180	11.402.180	-

8. NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Belalcázar – Caldas refleja en este grupo los activos tangibles no destinados a la venta, cuyo uso previsto excede los 12 meses y que emplea para la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios o fines administrativos. Asimismo, incluye los bienes muebles destinados a generar ingresos mediante su arrendamiento.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo del grupo de Propiedades, Planta y Equipo asciende a $9.930.895.874, reflejando un incremento de $40.018.987 con respecto al saldo de 2023, que era de $9.890.876.887.

A continuación, se detalla la variación por cada componente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.930.895.874	9.890.876.887	40.018.987
1.6.05	Db	Terrenos	1.781.804.852	1.781.804.852	-
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1.210.628.960	1.020.628.960	190.000.000
1.6.40	Db	Edificaciones	7.249.399.285	7.086.699.564	162.699.721
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	12.100.000	12.100.000	-
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	155.974.210	109.074.210	46.900.000
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	182.840.000	432.840.000	- 250.000.000
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	49.973.262	49.973.262	-
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 711.824.695	- 602.243.961	- 109.580.734
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	- 555.358.325	- 475.791.829	- 79.566.496
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 8.470.056	- 7.260.048	- 1.210.008
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	- 13.138.841	- 3.599.964	- 9.538.877
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de Transporte, tracción y elevación	- 127.988.028	- 109.704.024	- 18.284.004
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de arte y cultura	- 6.869.445	- 5.888.096	- 981.349

Es importante resaltar que, durante la vigencia 2024, el Municipio de Belalcázar – Caldas inició el proceso de implementación y migración de la información financiera al nuevo software ARIES. Sin

embargo, debido a que el módulo de activos fijos no alcanzó una implementación del 100%, el cálculo de la depreciación tuvo que realizarse de manera manual en el módulo de Contabilidad, lo que representó un desafío en la automatización y precisión del registro contable.

En respuesta a esta situación, y en cumplimiento de los principios de control fiscal y transparencia, se suscribió un plan de mejoramiento ante la Contraloría General de Caldas, estableciendo un cronograma de ejecución con plazo hasta abril de 2025. Al 31 de diciembre de 2024, dicho plan presenta un avance del 60%, reflejando el compromiso de la administración municipal en la optimización de sus procesos contables y el fortalecimiento del sistema de información financiera.

Concepto y Transacciones	Terrenos	Construcciones en curso	Edificaciones	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Bienes de arte y cultura	Total
Saldo Inicial	1.781.804.852	1.020.628.960	7.086.699.564	12.100.000	109.074.210	432.840.000	49.973.262	10.493.120.848
+ Entradas (DB)	-	190.000.000	162.699.721	-	46.900.000	-	-	399.599.721
- Salidas (CR)	-	-	-	-	-	250.000.000	-	250.000.000
Subtotal	1.781.804.852	1.210.628.960	7.249.399.285	12.100.000	155.974.210	182.840.000	49.973.262	10.642.720.569
- Depreciación Acumulada (CR)	-	-	555.358.324	8.470.056	13.138.841	127.988.028	6.869.445	711.824.694
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	-	475.791.829	7.260.048	3.599.964	109.704.024	5.888.096	602.243.961
+ Depreciación aplicada vigencia actual (CR)			79.566.495	1.210.008	9.538.877	18.284.004	981.349	109.580.733
Valor en Libros	1.781.804.852	1.210.628.960	6.694.040.961	3.629.944	142.835.369	54.851.972	43.103.817	9.930.895.875
% Depreciación acumulada	0%	0%	8%	70%	12%	30%	14%	7%

Durante la vigencia 2024, se reconoció la adquisición de Equipos de Comunicación y Computación, los cuales fueron debidamente registrados en el módulo de activos fijos.

Asimismo, las adiciones y mejoras realizadas en las edificaciones de propiedad del Municipio fueron incorporadas en la información financiera de la vigencia, ascendiendo a un valor de $162.699.721.

Por otro lado, en la cuenta de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, se registró una salida por $250.000.000, correspondiente a un vehículo tipo camioneta entregado en calidad de subvención a la Policía Metropolitana de Manizales.

CONCEPTOS	2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.210.628.960	-	1.210.628.960		
Edificaciones	491.366.145	-	491.366.145		
Construcción de Viviendas de Interés Prioritario	279.275.700	-	279.275.700	95%	Falta acta final y proceso de titularización
Proyecto Escuelas	22.090.445	-	22.090.445	95%	Falta acta Final

CONCEPTOS	2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
Construcción Estación de Bomberos	190.000.000	-	190.000.000	80%	En Ejecución
Plantas, ductos y túneles	**719.262.815**	**-**	**719.262.815**		
Construcción de Sistemas de Saneamiento Básico	719.262.815	-	719.262.815	95%	Falta acta Final

9. NOTA 9. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Belalcázar – Caldas registra en este grupo los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales asciende a $9.770.817.111, reflejando una disminución de $544.259.589 respecto al saldo de $10.315.076.700 registrado en 2023.

A continuación, se detalla la variación de cada componente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**9.770.817.111**	**10.315.076.700**	**- 544.259.589**
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	5.293.798.471	5.894.447.946	- 600.649.475
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	4.546.434.643	4.480.128.187	66.306.456
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	- 69.416.003	- 59.499.433	- 9.916.570
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	- 31.064.521	- 26.626.733	- 4.437.788
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales	- 2.094.733	- 1.795.486	- 299.247
1.7.85.10	Cr	Depreciación: Bibliotecas	- 36.256.749	- 31.077.214	- 5.179.535

En la cuenta de bienes de uso público en construcción, se registró una baja por $600.649.475,48, correspondiente al Contrato de Obra No. 003, suscrito entre el Municipio de Belalcázar y la contratista Mónica Liliana López Jiménez. Esta reducción se debe a la suspensión del contrato por incumplimiento del contratista.

Por otro lado, durante la vigencia 2024, se realizó el reconocimiento de $66.306.456 por concepto de mejoramiento de la infraestructura del Teatro Municipal, reflejando el compromiso con la conservación y adecuación de los espacios culturales del municipio.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Concepto y Transacciones	Bienes de uso público en construcción	Bienes de uso público en servicio	Total
Saldo Inicial	5.894.447.946	4.480.128.187	10.374.576.133
+ Entradas (DB)	-	66.306.456	66.306.456
- Salidas (CR)	600.649.475	-	600.649.475
Subtotal	5.293.798.471	4.546.434.643	9.840.233.114
- Depreciación Acumulada (CR)	-	69.416.004	69.416.004
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	59.499.432	59.499.432
+ Depreciación aplicada vigencia actual (CR)		9.916.572	9.916.572
Valor en Libros	5.293.798.471	4.477.018.639	9.770.817.110
% Depreciación acumulada	0%	2%	1%

10. NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son recursos identificables, de carácter no monetario y sin forma física, sobre los cuales el Municipio de Belalcázar ejerce control, con la expectativa de generar beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y cuya medición puede realizarse de manera confiable. Estos activos se distinguen por su uso previsto a largo plazo, superior a 12 meses, sin intención de venta o distribución gratuita dentro del curso normal de las operaciones.

Durante la vigencia 2024, el Municipio adquirió la licencia del software ARIES, cuya amortización se realizó conforme a lo establecido en la política contable de activos intangibles, bajo los lineamientos de medición posterior.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	65.266.667	-	65.266.667
1.9.70	Db	Activos intangibles	222.993.427	125.993.427	97.000.000
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 157.726.760	- 125.993.427	- 31.733.333

Concepto y Transacciones	Bienes de uso público en servicio
Saldo Inicial	125.993.427
+ Entradas (DB)	97.000.000
- Salidas (CR)	-
Subtotal	222.993.427
- Amortización Acumulada (CR)	157.726.760
Saldo inicial de la Amortización acumulada	125.993.427
+ Amortización aplicada vigencia actual (CR)	31.733.333
Valor en Libros	65.266.667
% Amortización acumulada	71%

11. NOTA 11. OTROS ACTIVOS

Los otros derechos y garantías del Municipio de Belalcázar al 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo total de $10.838.610.646, evidenciando una disminución de $474.444.587 con respecto al periodo anterior. A continuación, se detallan los principales conceptos y variaciones:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	35.070.801	10.803.539.845	10.838.610.646	36.984.558	11.276.070.675	11.313.055.233	- 474.444.587
1.9.04.04	Db	Plan de activos para beneficios posempleo	-	7.065.444.976	7.065.444.976	-	6.680.351.012	6.680.351.012	385.093.964
	Db	Encargos Fiduciarios	-	7.065.444.976	7.065.444.976	-	6.680.351.012	6.680.351.012	385.093.964
1.9.05.90	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	35.070.801	-	35.070.801	36.984.558	-	36.984.558	- 1.913.757
	Db	Seguros	35.070.801	-	35.070.801	36.984.558	-	36.984.558	- 1.913.757
1.9.07.02	Db	Retención en la Fuente	-	-	-	-	1.114.000	1.114.000	- 1.114.000
	Db	Retención en la Fuente	-	-	-	-	1.114.000	1.114.000	- 1.114.000
1.9.08.01	Db	En administración	-	2.495.585.540	2.495.585.540	-	2.495.585.540	2.495.585.540	-
	Db	Convenio Viviendas	-	1.951.273.938	1.951.273.938	-	1.951.273.938	1.951.273.938	-
	Db	Transferencias del Departamento	-	534.850.086	534.850.086	-	534.850.086	534.850.086	-
	Db	Otras cuentas en Administración	-	9.461.516	9.461.516	-	9.461.516	9.461.516	-
1.9.08.06	Db	Recursos del Régimen Subsidiado	-	310.452.619	310.452.619	-	310.452.619	310.452.619	-
	Db	Régimen subsidiado	-	310.452.619	310.452.619	-	310.452.619	310.452.619	-
1.9.26.03	Db	Derechos en fideicomiso	-	932.056.710	932.056.710	-	1.788.567.504	1.788.567.504	- 856.510.794
	Db	Fiducia Mercantil constitución patrimonial	-	932.056.710	932.056.710	-	1.788.567.504	1.788.567.504	- 856.510.794

Plan de Activos para Beneficios Pos-empleo:

Representa para el Municipio el valor de aquellos recursos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados distintas a aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual y que se van a liquidar después del periodo de empleo en la entidad, los cuales se encuentran en la fiducia del FONPET. Durante la vigencia 2024 se registraron las transferencias de participación para pensiones por $385.096.964.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Bienes y servicios pagados por anticipado - Seguros

Los pagos anticipados corresponden a la adquisición de pólizas de seguro destinadas a la protección de los bienes y el patrimonio del Municipio de Belalcázar, así como aquellos por los que tiene responsabilidad legal.

Durante la vigencia 2024, se contrataron pólizas por un valor de $94.033.638, de las cuales se amortizaron $58.962.836, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

Derechos en fideicomiso

Con corte al 1 de enero de 2024, el saldo de las dos fiducias registradas por el Municipio, según los extractos suministrados, ascendía a $860.428.569. No obstante, al realizar la conciliación con la cuenta 192603, se evidenció un saldo de $1.788.567.503, lo que generó una diferencia de $928.138.935.

Ante la preocupación por esta discrepancia, se realizó un análisis detallado de los extractos de la fiducia del SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico, desde el año 2020 hasta 2023. En este proceso, se identificó que en la vigencia 2021 se efectuaron retiros que, conforme a la normativa contable, debieron haber sido registrados como una disminución en la cuenta 192603, mediante un movimiento a crédito. Sin embargo, dichos retiros fueron erróneamente contabilizados en una cuenta del grupo 4 (ingresos), lo que impidió la reducción correcta del saldo y generó una sobrevaloración en la cuenta patrimonial.

Como respaldo de este análisis, se dispone de los extractos fiduciarios mensuales desde 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024, así como los auxiliares contables del año 2021. En particular, se destaca el extracto correspondiente a marzo de 2021, en el cual se evidencia un retiro por $643.218.192, lo que confirma el error en la contabilización.

12. NOTA 12. PRÉSTAMOS POR PAGAR

El Municipio de Belalcázar – Caldas tiene contrato de empréstito con el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS – INFICALDAS, con una garantía de pignoración de los recursos provenientes del recaudo del 10% del Sistema General de Participaciones, 42% de libre destinación y el 90% de la sobretasa a la gasolina. La destinación de estos recursos es la compra de terreno para la construcción del Plan de Vivienda de Interés Social contemplado en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del crédito asciende a $420.000.000, lo que representa una disminución de $179.855.614 en comparación con el año 2023. Esta reducción corresponde a la amortización de capital efectuada durante la vigencia actual.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	420.000.000	599.855.614	- 179.855.614
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	105.000.000	39.855.614	65.144.386
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	315.000.000	560.000.000	- 245.000.000

Las condiciones iniciales del crédito se presentan a continuación:

CONDICIONES INICIALES			
MONTO $	1.200.000.000	TIPO AMORT.	Cuotas Fijas de capital interés
PLAZO	84 - M	FE. DESEM.	11-1-2021
P. MUERTO	0 - M		
P. GRACIA	24 - M		
PERI. CAPIT.	1 - M		
PERI. INT.	1 - M		
INTERES	DTF		
TASA%	14.05		

Posterior a ello se firmó OTRO SI No. 1 al contrato de empréstito en el cual se acordó modificar el plazo y las condiciones, quedando tal como se muestra a continuación:

CONDICIONES A FINANCIAR			
MONTO $	840.000.000	TIPO AMORT.	Cuotas Fijas de capital interés sobre saldos
PLAZO	84 - M	FE. DESEM.	11-1-2021
P. MUERTO	0 - M	FECHA VENCE	11-1-2028
P. GRACIA	12 - M		
PERI. CAPITAL	3 - M		
PERI. INTERES	3 - M		
INTERES	DTF		
TASA%	14.05		

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

13. NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de Cuentas por Pagar del Municipio de Belalcázar asciende a $698.269.888, reflejando una disminución de $560.215.059 en comparación con el año 2023, cuyo saldo era de $1.258.484.947. Esta variación obedece principalmente a la reducción en las obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios nacionales, transferencias por pagar y retenciones en la fuente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**698.269.888**	**1.258.484.947**	**- 560.215.059**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	341.561.448	922.441.440	- 580.879.992
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	13.488.675	13.923.531	- 434.856
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	256.189.896	174.359.141	81.830.755
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	483.060	-	483.060
2.4.30	Cr	Subsidios asignados	20.855.356	288.499	20.566.857
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente	64.103.966	125.353.666	- 61.249.700
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	1.587.487	1.226.655	360.832
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud	-	11.262.500	- 11.262.500
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	-	9.629.515	- 9.629.515

Al cierre de la vigencia las cuentas por pagar se encuentran debidamente verificadas y conciliadas frente al Decreto Nro. 003 del 15 de enero de 2015, por medio de la cual se constituyeron la cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2024 para el 2025 y que se relacionan a continuación:

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	CUENTAS POR PAGAR	Tercero	Nit	Contrato	Objeto
2	**GASTOS**			**424.836.344**				
2.3	**INVERSION**			**424.836.344**				
2.3.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**			**403.980.988**				
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**			**403.980.988**				
2.3.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**14.541.200**				

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	CUENTAS POR PAGAR	Tercero	Nit	Contrato	Objeto
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	14.541.200	CALDAS MEDICA S.A.S	890806147	CONTRATO Nº 038-2024 MIC	Suministro de camas y colchones hospitalarios para la dotación del centro de protección social del municipio de Belalcázar del departamento de caldas
2.3.2.02.02	**ADQUISICION DE SERVICIOS**			**389.439.788**				
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	8.000.000	EDS SANTA LUCIA S.A.S	901780001	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MIC 031 2024	Suministro de gasolina acpm lubricante
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	60.000.000	PROMUEVE MAS S.A.S PROMUEVE+	901403758	No 175-2024-CI CONTRATO	Contrato interadministrativo para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada de propiedad del municipio de Belalcázar - caldas
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	21.660.000	MARIA NELLY COLORADO	24528388	CONTRATO Nº 032-2024 MIC	Contratar el mantenimiento y/o rehabilitación de las vías rurales con maquinaria pesada para el municipio de Belalcázar
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3202012 - Servicio de protección de ecosistemas	14.939.764	EMCADE EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLO	800083548	CONVENIO 004-2024	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de gerenciar los recursos para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Belalcázar por el sistema de monto agotable como fase II del convenio interadministrativo 067-2023 celebrado entre el municipio de Belalcázar y CORPOCALDAS.

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	CUENTAS POR PAGAR	Tercero	Nit	Contrato	Objeto
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.3.3.3.14 - R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	2102010 - Redes de alumbrado público ampliadas	8.380.976	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	809002625	CONTRATO Nº025-2024	Suministro de materiales eléctricos con destino a las actividades de mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Belalcázar caldas
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.1.05 - IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	2102013 - Redes de alumbrado público mejoradas	35.000.000	PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S. A	900221459	CONTRATO Nº 198-2024	Realización del estudio técnico de referencia de determinación de costos del sistema de alumbrado público del municipio de Belalcázar caldas
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2402104 - Documentos de planeacion2402104	90.000.000	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS"	816005795	CONTRATO Nº 195-2024	Realizar los estudios y diseños en fase III para el proyecto "construcción de infraestructura de la estación de bomberos del municipio de Belalcázar caldas." Y el proyecto "mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella para vías rurales del municipio de Belalcázar caldas"
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.3.3.8.04 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	100.000.000	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS"	816005795	CONTRATO Nº 195-2024CI	Belalcázar caldas." Y el proyecto "mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella para vías rurales del municipio de Belalcázar caldas"
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.4.3.02 - SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	14.505.418	FUNDACION MANOS DE PAZ BELALCAZAR	900100868	CONTRATO Nº 001-COASOCOM	Aunar esfuerzos administrativos logísticos técnicos y financieros para el desarrollo organización y ejecución de las actividades y eventos culturales y tradicionales enmarcados en las actividades realizados en época decembrina del municipio de Belalcázar caldas

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	CUENTAS POR PAGAR	Tercero	Nit	Contrato	Objeto
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	13.411.018	FUNDACION MANOS DE PAZ BELALCAZAR	900100868	CONTRATO Nº 001-COASOCOM	Aunar esfuerzos administrativos logísticos técnicos y financieros para el desarrollo organización y ejecución de las actividades y eventos culturales y tradicionales enmarcados en las actividades realizados en época decembrina del municipio de Belalcázar caldas
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.3.3.8.04 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	6.276.335	FUNDACION MANOS DE PAZ BELALCAZAR	900100868	CONTRATO Nº 001-COASOCOM	Aunar esfuerzos administrativos logísticos técnicos y financieros para el desarrollo organización y ejecución de las actividades y eventos culturales y tradicionales enmarcados en las actividades realizados en época decembrina del municipio de Belalcázar caldas
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.3.3.11.07 - R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.500.000	CALDAS MEDICA S.A.S	890806147	CONTRATO Nº 038-2024 MIC	Suministro de camas y colchones hospitalarios para la dotación del centro de protección social del municipio de Belalcázar del departamento de caldas
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	2.213.111	FUNDACION MANOS DE PAZ BELALCAZAR	900100868	CONTRATO Nº 001-COASOCOM	Aunar esfuerzos administrativos logísticos técnicos y financieros para el desarrollo organización y ejecución de las actividades y eventos culturales y tradicionales enmarcados en las actividades realizados en época decembrina del municipio de Belalcázar caldas
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.4.3.01 - SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	13.553.166				
2.3.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**20.855.356**				
2.3.3.01	**SUBVENCIONES**			**20.855.356**				
2.3.3.01.02	**A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS**			**20.855.356**				

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	CUENTAS POR PAGAR	Tercero	Nit	Contrato	Objeto
2.3.3.01.02.004	**SUBVENCIONES PARA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**			**20.855.356**				
2.3.3.01.02.004.03	SUBSIDIOS DE ASEO	1.2.4.6.00 - SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	20.855.356	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO EMAS	810000500	Nº074-2024 C	Garantizar la transferencia de recursos del municipio de Belalcázar caldas a la empresa metropolitana de aseo Chinchiná SA ESP – EMAS Chinchiná - en su calidad de prestador del servicio de aseo destinados a subsidiar la demanda del servicio de aseo domiciliario a los usuarios de los estratos 1

El grupo de recursos a favor de terceros presenta un saldo de $256.189.895, correspondiente a valores pendientes por transferir a distintas entidades. De este total, $140.447.762 corresponden a la Contribución de Contratos de Obra Pública a favor del Departamento de Caldas, y $22.550.871 al recaudo del porcentaje y sobretasa ambiental destinado a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.

Asimismo, se registran $86.679.689 por consignaciones pendientes por identificar, las cuales han sido objeto de depuración durante la vigencia 2024 y socializadas en las sesiones del Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera.

El saldo de subsidios asignados corresponde al valor pendiente por pagar a la EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO – EMAS según contrato 074 de 2024 cuyo objeto es Garantizar la transferencia de recursos del municipio de Belalcázar – Caldas a la Empresa Metropolitana de Aseo Chinchiná SA ESP – EMAS Chinchiná - en su calidad de prestador del servicio de aseo destinados a subsidiar la demanda del servicio de aseo domiciliario a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3; de acuerdo con el acuerdo 014 del 27 de diciembre de 2023.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

14. NOTA 14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Abarca todas las retribuciones que el Municipio de Belalcázar proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios incluyen tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo por beneficios a los empleados presenta un saldo de $6.014.446.189, evidenciando un incremento de $199.426.562 con respecto a la vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**6.014.446.189**	**5.815.019.627**	**199.426.562**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	536.315.509	79.822.115	456.493.394
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	5.478.130.680	5.735.197.512	- 257.066.832
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo		-	-
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**7.065.444.976**	**6.680.351.012**	**385.093.964**
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	7.065.444.976	6.680.351.012	385.093.964
(+) Beneficios (-) Plan de Activos (=) NETO		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**- 1.050.998.787**	**- 865.331.385**	**- 185.667.402**
		A corto plazo	536.315.509	79.822.115	456.493.394
		A largo plazo	-	-	-
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-
		Posempleo	- 1.587.314.296	- 945.153.500	- 642.160.796

Dentro de este grupo, los beneficios a corto plazo ascienden a $536.315.509, lo que representa un incremento de $456.493.394 en comparación con el año anterior. Esta variación se debe principalmente al reconocimiento de $342.035.903 por concepto de cesantías de cinco funcionarios de la Alcaldía, quienes son beneficiarios del régimen de cesantías retroactivas. Es importante destacar que, a partir de 2011, estos funcionarios fueron trasladados a los fondos de cesantías, específicamente al Fondo Nacional del Ahorro. Sin embargo, este traslado no se realizó bajo el régimen de la Ley 50, sino con el propósito de depositar las cesantías en un fondo, sin que ello implicara la pérdida de su carácter retroactivo, ya que en ningún momento han renunciado a este derecho.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**536.315.509**
2.5.11.02	Cr	Cesantías	411.039.841
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	8.183.019
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	57.780.045
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	43.476.535
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	15.836.069

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Con el apoyo del Área de Gestión Humana y la Secretaría de Gobierno, se llevó a cabo un análisis detallado de las provisiones laborales correspondientes a los funcionarios activos al 31 de diciembre de 2024 en la Alcaldía de Belalcázar. Durante este proceso, se revisaron todas las provisiones pagadas hasta la fecha y se identificaron aquellas pendientes de reconocimiento.

Para el cálculo de las provisiones de la vigencia 2024, se consideraron los conceptos de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, bonificaciones y prima de Navidad. En el análisis, se determinó que el saldo final de provisiones al 31 de diciembre de 2023 ascendía a $76.159.830. No obstante, al realizar una revisión detallada por grupo e individualmente por cada tercero, se identificaron provisiones asignadas a personas que ya no tienen vínculo con la Alcaldía y que corresponden a vigencias anteriores. Asimismo, se encontraron terceros con saldos de naturaleza contraria, los cuales ya no deberían figurar en los registros contables. Este proceso fue socializado ante el Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera para su correspondiente ajuste.

En consecuencia, las únicas provisiones reflejadas en los estados financieros son aquellas correspondientes a los funcionarios que permanecen activos al 31 de diciembre de 2024 y a las provisiones generadas para los funcionarios que ingresaron durante la vigencia 2024.

15. NOTA 15. PROVISIONES

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el saldo registrado en la cuenta de provisiones asciende a $4.667.671.502, reflejando un incremento de $219.492.028 en comparación con el saldo del 2023, que fue de $4.448.179.474.

Este saldo corresponde en su totalidad a provisiones por litigios y demandas, las cuales han sido constituidas en cumplimiento del marco normativo aplicable y de acuerdo con los principios de prudencia contable, considerando el análisis realizado por la oficina jurídica del Municipio sobre los procesos en curso y su respectiva clasificación en función del riesgo de fallo adverso.

El incremento registrado en la vigencia 2024 obedece a la actualización de provisiones derivada de la revisión periódica de los procesos litigiosos, incluyendo nuevos casos y ajustes en las estimaciones conforme al avance de los expedientes y los dictámenes jurídicos emitidos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	4.667.671.502	4.448.179.474	219.492.028
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	4.667.671.502	4.448.179.474	219.492.028

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a la Entidad y la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, al igual que la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado; se presenta relación de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad al 31 de diciembre de 2024.

Clasificación	Tercero	Provisión
Administrativas	Consorcio Mar 45	112.708.255
	Lubín Castillo Muñoz	65.000.000
	Nación Ministerio Del Interior	73.500.000
	Ricardo Antonio Jaramillo García	3.993.000
Total Administrativas		255.201.255
Civiles	Alejandro Delgado Garcés	154.000.000
	Blanca Inés Toro Toro	331.972.650
	Claudia Milena Rivera Galvis	258.200.950
	Francisco Javier Gallego	1.713.911.350
	José Erney Rivera Toro	482.617.800
	José Fernando Álvarez Correa Y Otros	595.379.400
	Luis Evelio Granada Duque	43.333.333
	Luz Marina Agudelo Caicedo	80.400.000
	Orlando Arango Bedoya	325.000.000
	Oscar Iván Ramírez Jaramillo	272.210.000
Total Civiles		4.257.025.483
Laborales	Alfredo Antonio Vargas Toro	86.799.251
	María Elena Londoño Gómez	5.975.211
	María Emilse Todo Ospina	29.727.800
	Sandra Mará Bedoya Giraldo	32.942.501
Total Laborales		155.444.764
Total general		4.667.671.502

16. NOTA 16. OTROS PASIVOS

A corte de la vigencia 2024, el saldo registrado en la cuenta de Otros Pasivos asciende a $394.989.876, reflejando una disminución de $364.558 respecto al saldo de la vigencia 2023, que era de $395.354.434.

Dentro de esta cuenta, los Recursos Recibidos en Administración mantienen un saldo constante de $394.989.876 tanto en 2023 como en 2024, sin presentar variaciones, esta saldo será objeto de revisión detallada, con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera del municipio y garantizar la adecuada presentación de la información contable conforme a la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**394.989.876**	**395.354.434**	**- 364.558**
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	394.989.876	394.989.876	-
2.9.05	Cr	Recaudos a favor de terceros	-	364.558	- 364.558

17. NOTA 17. CUENTAS DE ORDEN

Los registros corresponden al cumplimiento de los procesos de convergencia y saneamiento contable establecidos en la Resolución 355 de la Ley 1819 de 2016, regulados por las Resoluciones 107 de 2017 y 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Durante la vigencia 2018, se llevaron a cabo gestiones administrativas para depurar la información contable, lo que incluyó el retiro de bienes y la baja en cartera por impuestos con una antigüedad superior a cinco años.

Asimismo, conforme a la observación administrativa realizada en la auditoría regular de la Contraloría General de Caldas, en vigencias anteriores se registraron valores relacionados con sentencias judiciales, demandas y litigios, de acuerdo con la política y el procedimiento de conciliación establecidos por la oficina jurídica.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**-**	**-**	**-**
8.3	**Db**	**DEUDORAS DE CONTROL**	**6.027.736.562**	**6.027.736.562**	**-**
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	132.176.701	132.176.701	-
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	4.255.327.718	4.255.327.718	-
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	1.640.232.143	1.640.232.143	-
8.9	**Cr**	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**- 6.027.736.562**	**- 6.027.736.562**	**-**
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 6.027.736.562	- 6.027.736.562	-

En el grupo de Cuentas de Orden Acreedoras, y de acuerdo con el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el porcentaje ambiental y la sobretasa ambiental, se reconocieron los valores correspondientes a la liquidación y el recaudo de esta tasa. Estos montos fueron conciliados con los reportes del módulo de Impuesto Predial.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-	- 2.916.752.385	2.916.752.385
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	- 497.804.997	- 403.002.444	- 94.802.553
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	- 497.804.997	- 403.002.444	- 94.802.553
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	497.804.997	3.319.754.829	- 2.821.949.832
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-	2.916.752.385	- 2.916.752.385
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	497.804.997	403.002.444	94.802.553

18. NOTA 18. PATRIMONIO

Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Municipio para cumplir las funciones de cometido estatal; constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	31.505.905.382	24.910.562.559	6.595.342.823
3.1.05	Cr	Capital fiscal	10.742.670.171	10.742.670.171	-
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	20.563.330.334	13.978.316.012	6.585.014.322
3.1.46	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	199.904.877	189.576.376	10.328.501

El Municipio de Belalcázar mantiene inversiones en administración de liquidez en la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC) y en Empocaldas S.A. E.S.P. La variación presentada en el periodo se debe a la actualización del valor intrínseco de las inversiones, conforme a la certificación de composición accionaria.

Durante la vigencia, se reconocieron ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio, registrando un saldo de $199.904.877 en el periodo actual, frente a $189.576.376 en el periodo anterior, lo que representa una variación de $10.328.501.

19. NOTA 19. INGRESOS

El Municipio de Belalcázar presenta los siguientes saldos en ingresos de transacciones sin contraprestación para la vigencia 2024 y su comparación con el año 2023. La variación registrada corresponde principalmente a la disminución en las transferencias y subvenciones.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	24.116.122.712	29.493.204.501	- 5.377.081.789
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	3.920.323.514	3.756.794.222	163.529.292
4.1.05	Cr	Impuestos	3.450.268.652	3.224.493.050	225.775.602
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	471.205.651	532.301.172	- 61.095.521
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	- 1.150.789	-	- 1.150.789
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.195.799.198	25.736.410.279	- 5.540.611.081
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	11.827.155.351	10.523.860.055	1.303.295.296
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	144.250.416	2.445.563.782	- 2.301.313.366
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	5.535.938.824	5.558.038.935	- 22.100.111
4.4.28	Cr	Otras transferencias	2.688.454.607	7.208.947.507	- 4.520.492.900

Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales ascendieron a $3.920.323.514 en 2024, reflejando un incremento de $163.529.292 respecto al 2023. Este aumento se debe, en gran parte, a una mayor facturación de impuestos, que pasó de $3.224.493.050 en 2023 a $3.450.268.652 en 2024, generando una variación positiva de $225.775.602. Sin embargo, los ingresos por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios disminuyeron en $61.095.521, pasando de $532.301.172 en 2023 a $471.205.651 en 2024.

El principal ingreso tributario del Municipio proviene del Impuesto Predial, que asciende a $834.882.421 y representa el 24% del total. Le sigue la Sobretasa a la Gasolina, con $769.380.000 y una participación del 22%. Finalmente, el Impuesto de Industria y Comercio aporta $571.051.854, equivalente al 17% del total.

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	3.931.067.220	10.743.706	3.920.323.514	0,27
4.1.05	Cr	Impuestos	3.459.861.569	10.743.706	3.449.117.863	0,31
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	834.882.421	-	834.882.421	0,00
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	578.072.115	7.020.261	571.051.854	1,21
4.1.05.19	Cr	Impuesto de Delineación Urbana	161.125.737	-	161.125.737	0,00
4.1.05.21	Cr	Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas	52.825.195	-	52.825.195	0,00
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la Gasolina	769.380.000	-	769.380.000	0,00
4.1.05.45	Cr	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	399.971.885	-	399.971.885	0,00
4.1.05.62	Cr	Sobretasa Bomberil	102.426.931	-	102.426.931	0,00
4.1.05.76	Cr	Estampillas	561.177.285	3.723.445	557.453.840	0,66
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	471.205.651	-	471.205.651	0,00
4.1.10.01	Cr	Tasas	3.652.258	-	3.652.258	0,00
4.1.10.02	Cr	Multas	18.345.858	-	18.345.858	0,00

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1.10.03	Cr	Intereses	381.665.445	-	381.665.445	0,00
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	7.035.958	-	7.035.958	0,00
4.1.10.90	Cr	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	60.506.132	-	60.506.132	0,00

Transferencias y Subvenciones

Las transferencias y subvenciones alcanzaron un total de $20.195.799.198 en 2024, reflejando una disminución de $5.540.611.081 en comparación con los $25.736.410.279 registrados en 2023.

Sistema General de Participaciones: Presentó un incremento de $1.303.295.296, pasando de $10.523.860.055 en 2023 a $11.827.155.351 en 2024. El reconocimiento de estos ingresos se realizó con base en los documentos de distribución emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y fue debidamente conciliado con el área de presupuesto, garantizando la precisión e integralidad de la información.

Sistema General de Regalías: Se redujo significativamente en $2.301.313.366, con un saldo de $144.250.416 en 2024 frente a los $2.445.563.782 de 2023. Es importante aclarar que durante la vigencia 2024 el Municipio estuvo bloqueado para transferencias del Sistema General de Regalías debido al incumplimiento de reporte de información durante la vigencia 2023.

Otras Transferencias: Disminuyeron en $4.520.492.900, pasando de $7.208.947.507 en 2023 a $2.688.454.607 en 2024, representando la mayor reducción dentro de este grupo.

En términos generales, la reducción en los ingresos de transacciones sin contraprestación se debe, principalmente, a la disminución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías y otras transferencias, compensado en parte por un incremento en la recaudación de impuestos y el Sistema General de Participaciones.

20. NOTA 20. GASTOS

El Municipio de Belalcázar registra un total de $23.414.221.572 en gastos para la vigencia 2024, reflejando un aumento de $732.054.803 con respecto a los $22.682.166.769 del año 2023.

El gasto público social es el componente más representativo, alcanzando los $19.199.601.216 en 2024, lo que equivale al mayor porcentaje del total de los gastos. Este rubro refleja el compromiso del municipio con su cometido estatal y la obligación de suplir las necesidades de la comunidad en sectores clave como salud, educación, vivienda y bienestar social.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	23.414.221.572	22.682.166.769	732.054.803
5.1	Db	De administración y operación	3.259.169.675	2.430.205.332	828.964.343
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	642.366.685	109.690.572	532.676.113
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	250.000.000	140.133.726	109.866.274
5.5	Db	Gasto público social	19.199.601.216	19.906.137.388	- 706.536.172
5.8	Db	Otros gastos	63.083.996	95.999.751	- 32.915.755

Otros componentes del gasto que registraron variaciones significativas incluyen:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3.259.169.675	2.430.205.333	828.964.342
5.1	Db	De Administración y Operación	3.259.169.675	2.430.205.333	828.964.342
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	960.086.356	1.095.974.769	- 135.888.413
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	268.969.960	228.859.107	40.110.853
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	45.929.700	33.075.100	12.854.600
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	829.276.297	241.002.947	588.273.350
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	22.072.644	42.170.413	- 20.097.769
5.1.11	Db	Generales	1.081.720.718	704.082.167	377.638.551
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	51.114.000	85.040.830	- 33.926.830

Para la vigencia 2024, los gastos de administración y operación del Municipio de Belalcázar ascendieron a $3.259.169.675, lo que representa un incremento de $828.964.342 respecto a los $2.430.205.333 registrados en 2023. Este aumento refleja mayores costos operativos asociados al funcionamiento de la entidad.

La principal variación se presenta en el rubro de prestaciones sociales, el cual aumentó en $588.273.350, pasando de $241.002.947 en 2023 a $829.276.297 en 2024. Este incremento obedece, principalmente, al reconocimiento de la provisión de cesantías retroactivas para cinco funcionarios de la Administración Municipal.

No obstante, es importante destacar que, en contraste, el rubro de Sueldos y Salarios registró una disminución de $135.888.413, lo que evidencia una optimización en los gastos de funcionamiento.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	642.366.685	109.690.572	7.088.782
	Db	DETERIORO	7.088.782	-	7.088.782
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	7.088.782	-	7.088.782
		DEPRECIACIÓN	119.497.306	109.690.572	9.806.734
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	109.580.734	99.774.000	9.806.734
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	9.916.572	9.916.572	-
		AMORTIZACIÓN	31.733.333	-	31.733.333
5.3.66	Db	De activos intangibles	31.733.333	-	31.733.333
		PROVISIÓN	484.047.264	-	484.047.264
5.3.68	Db	De litigios y demandas	484.047.264	-	484.047.264

Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones: Presentaron un incremento considerable de $532.676.113, pasando de $109.690.572 en 2023 a $642.366.685 en 2024; el incremento registrado en la vigencia 2024 obedece a la actualización de provisiones derivada de la revisión periódica de los procesos litigiosos, incluyendo nuevos casos y ajustes en las estimaciones conforme al avance de los expedientes y los dictámenes jurídicos emitidos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	250.000.000	140.133.726	109.866.274
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	250.000.000	140.133.726	109.866.274
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	-	3.480.000	- 3.480.000
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	-	133.967.284	- 133.967.284
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	250.000.000	-	250.000.000
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias	-	2.686.442	- 2.686.442

Transferencias y Subvenciones: Registraron un aumento de $109.866.274, alcanzando los $250.000.000 en 2024 frente a $140.133.726 en 2023. El reconocimiento de la vigencia actual corresponde a la entrega sin contraprestación de un vehículo tipo camioneta a la Policía Metropolitana de Manizales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	19.199.601.217	19.906.137.388	- 706.536.171
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	767.412.339	463.318.895	304.093.444
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	767.412.339	463.318.895	304.093.444
5.5.02		SALUD	11.671.406.767	10.398.828.366	1.272.578.401
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	-	5.000.000	- 5.000.000
5.5.02.10	Db	Régimen Subsidiado	11.328.253.989	8.606.933.562	2.721.320.427
5.5.02.16	Db	Régimen Subsidiado	343.152.778	1.786.894.804	- 1.443.742.026
5.5.03		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	566.784.483	402.821.309	163.963.174
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	566.784.483	402.821.309	163.963.174
5.5.04		VIVIENDA	105.283.333	1.979.405.292	- 1.874.121.959

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: hacienda@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 639 0425

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	105.283.333	1.979.405.292	-	1.874.121.959
5.5.05		**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**198.205.365**	**240.415.677**	**-**	**42.210.312**
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	198.205.365	240.415.677	-	42.210.312
5.5.06		**CULTURA**	**473.812.717**	**262.889.286**		**210.923.431**
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	473.812.717	262.889.286		210.923.431
5.5.07		**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**4.800.319.739**	**5.469.277.495**	**-**	**668.957.756**
5.5.07.01	Db	Sueldos y salarios	-	6.572.892	-	6.572.892
5.5.07.05	Db	Generales	1.430.784.820	-		1.430.784.820
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3.369.534.919	5.462.704.603	-	2.093.169.684
5.5.08		**MEDIO AMBIENTE**	**272.959.994**	**341.900.793**	**-**	**68.940.799**
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	-	119.231.189	-	119.231.189
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	-	107.538.104	-	107.538.104
5.5.08.90	Db	Otros gastos en medio ambiente	272.959.994	115.131.500		157.828.494
5.5.50		**SUBSIDIOS ASIGNADOS**	**343.416.480**	**347.280.275**	**-**	**3.863.795**
5.5.50.09	Db	Servicio de acueducto	148.740.740	160.186.704	-	11.445.964
5.5.50.10	Db	Servicio de alcantarillado	69.424.866	70.934.362	-	1.509.496
5.5.50.11	Db	Servicio de aseo	125.250.874	116.159.209		9.091.665

El gasto público social es el componente más representativo del presupuesto municipal, alcanzando los $19.199.601.216 en 2024, lo que constituye la mayor proporción del total de los gastos. Este rubro refleja el firme compromiso de la administración con su cometido estatal, destinando la mayor parte de los recursos a suplir las necesidades de la comunidad en sectores clave como salud, educación, vivienda y bienestar social. La gestión municipal ha volcado todos sus esfuerzos en el cumplimiento de su plan de gobierno, priorizando la inversión social como eje fundamental para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

MANUELA FERNANDA TORO HENAO
Alcaldesa (E)

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
Contadora
269297-T